"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA............

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridículamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

DIRECTOR: DON ANTONIO CORZO.

CUARTA EPOCA. — Miércoles 7 de Octubre de 1885.—San Márcos, papa y cfr., y Sta. Justina vg. y mr. — AÑO XVII.—NUMERO 238

Advertencia.

Por fallecimiento de D. Manuel Salazar, agente de este periódico en La Catalina de Güines, queda nombrado desde esta fecha D. Manuel Valdés Gomez, con quién se entenderán los Sres. suscritores de dicha localidad. Habana Setiembre 23 de 1885.—*El Administrador.*

PRECIOS DE SUSCRICION AL PERIODICO POLITICO LA VOZ DE CUBA

EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año adelantado....$ 23 ..
Por un semestre, idem....... 12 ..
Por un trimestre, idem....... 6 ..
Por un mes, idem.............. 2 ..
Un número suelto.............. 20cts

☞Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antiguamente á saber: un año adelantado $14. Po ménos tiempo á razon de $1-25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado....$ 26 ..
Por un semestre, idem....... 13 50
Por un trimestre, idem....... 6 75

☞En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Mayarí y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $17 el año, $9 el semestre, $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

En las demás Antillas, Península y extranjero.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado.$ 25 50 } ORO.
Por un semestre, idem... 12 75 }

AGENTES.

EN PUNTOS DIVERSOS.

Madrid—D. Valentin Gomez, Bailen 4, entresuelos.
Paris—M. M. Gallien & Prince, Rue Lafayette 36.
New-York—D. Melchor Obarrio, Box 359, P. O.

HABANA Y CERCANIAS.

Cerro y Jesus del Monte—D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana 9.)
Regla y Guanabacoa—D. José de Rueda Bustamante, (Cruz Verde 25.)

EN EL INTERIOR DE LA ISLA

Aguacate	José María Bilboa
Aguada del Cura	Juan Bosque.
Alfonso XII	Ramon Arenas.
Alonso Rojas	Angel Arenal.
Alquízar	Francisco Ateca.
Amarillas	Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo	Francisco Lerdo de Tejada.
Artemisa	F. de la Sierra.
Bahía Honda	José Rivero.
Bainoa	Salvdor Suarez.
Baracoa	Puig y Abril.
Batabanó	José Sala.
Bayamo	Casteils y Primo.
Bejucal	Francisco Borrego
Bolondron	Diaz y Hnos.
Cabañas	José Felipe.
Caibarien	Santiago Bermudez.
Caimito	Venancio Peña.
Calabazar	Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua	Antonio J. Diaz.
Calimete	Gonzalez, Amor y Cª
Camajuaní	Juan Udoy.
Camarioca	Joaquin R. Baños
Canasí	Antonio Bacelo.
Candelaria	Casimiro Noriega.
Cárdenas	José Bujons.
Cartagena	Aniceto de la Torre.
Caja de Luna	Benigno Fernandez.
Cidra	Tomás Fernandez y Cª
Ciego de Avila	Juan Diaz.
Cienfuegos	J. Torres y Cª
Cifuentes	Antonio José Diaz.
Cimarrones	Francisco Fina.
Colon	José M. Alvarez.
Consolacion del Norte	José del Collado.
Consolacion del Sur	Julian Leiba.
Contreras	José Argüelles.
C. Falso de Macurijes	José Sainz y Sains
Corralillo	Francisco Pefiil.
Cuba	Juan Perez Dubrull.
El Cano	Bernardo Fernandez.
Encrucijada	Antonio J. Diaz.
Esperanza	Tomas Rodriguez.
Gibara	Ricardo García.
Guamutas	José Franco
Guántanamo	Francisco Acosta.
Guanajay	Bernardo A. Perez
Guane	Docal y Cª
Güines	Antonio Bolado.
Güira de Macurijes	Maribona, Hº y Cª
Güira de Melena	Antonio Fragüela.
Hato Nuevo	José Alcántara.
Guara	Nicolás Sardiñas.
Holguin	Bernardo Manduley.
Hoyo Colorado	Estéban Cisneros
Isabela de Sagua	Cantero y Cª
Isla de Pinos	Anjel G. Ceballos.
Jagüey Grande	Uriarte y Hnos.
Idem idem	José Ibarra.
Jaruco	José Roman Fernandez.
Jovellanos	Valentin Tamés.
Júcaro	Pairó Hnos.
La Catalina de Güines	Manuel Salazar.
Las Mangas	Luis Marroquin
Las Pozas	Pedro Barrero.
Las Vueltas	Víctor Soria.
Limonar	Enrique Chamberlain.
La Salud	Martin Franco.
Los Palacios	Juan Piñera Cifuentes.
Macagua	Felipe Fernandez.
Madruga	Juan G. Andrade.
Mantua	Francisco Pelaez.
Manzanillo	Fernando de la Riega y Castillo.
Marianao	C. Tuero y Hno.
Mariel	Antonio Faura.
Mata	Antonio J. Diaz.
Matanzas	Sedano y Hernandez.
Melena del Sur	Julian Alfonso.
Moron	Antonio Sabido.
Nueva Paz	Miguel Gutierrez.
Nuevitas	Ruperto Casares.
Palenque	Angel Arenal.
Palmira	Mariano Martinez.
Paradero Pedroso	José B. Bango.
Paradero de las Vegas	Alonso y Rodriguez.
Paso Real de San Diego	Pedro Gayarre.
Perico y Mostacilla	Manuel Palomera.
Pijuan	José Gamietea.
Pinar del Rio	Marcos Mijares.
Placetas	Leonardo Fernandez.
Pozo Redondo	Pedro Martinez.
Príncipe Alfonso	Joaquin M. Arias.
Puentes Grandes	Valentin Cabal.
Puerto Príncipe	Joaquin Márquez
Quemado de Güines	Eugenio Miranda.
Quiebra Hacha	R. Borbolla.
Quivican	Ramon Viera.
Rancho Veloz	Gregorio Martinez
Recreo	Gregorio Ariz.
Remedios	Manuel Sainz.
San Felipe	Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	José G. Llorente.
San José de los Ramos	Mariano de la Campa.
San Juan y Martinez	Leandro Martinez.
San Luis	Mantilla y Bengochea.
San Nicolás	José de la Riva.
Santa Clara	Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas	José M. Gonzales Quirós.
Santiago de las Vegas	Julian Faya.
Santo Domingo	Antonio Podadera
Seiba del Agua	Faustino de la Portilla.
Sierra Morena	Antonio Piré Mestrana

COTIZACIONES del Colegio de Corredores.

CAMBIOS.

ESPAÑA	2 . 4 p§ P. s/p. f. y c
INGLATERRA	19½ á 20 p§ P. 60 d/v.
FRANCIA	5¼ á 5¾ p§ P. 60 d/v. / 5¾ á 6¼ p§ P. á 3 d/v
ALEMANIA	2½ á 3 p§ P. 60 d/v.
ESTADOS-UNIDOS	8¾ á 9¼ p§ P. 60 c/v. / 9½ á 10 p§ P. c/v
DESCTO MERCANTIL	6 p§ hasta 2 meses, 7 p§ hasta 3, 8 p§ hasta 4 y 12 p§ hasta 6 oro y B/B

AZÚCARES.

Blanco trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular	11½ á 12 rs. oro @
Id. id. id. id. bueno á superior	12½ á 13 rs. oro @
Id. id. id. id. florete	14½ á 15 rs. oro @
Cogucho inferior á regular nº 8 á 9 (T. H.)	
Id. bueno á superior nº 10 á 11 (T. H.)	5½ á 6 rs. oro @
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 (T. H.)	7¼ á 8½ rs. oro @
Id. bueno nº 15 á 16 (T. H.)	8¼ á 8½ rs. oro @
Id. superior nº 17 á 18 (T. H.) / Id. florete nº 19 á 20 (T. H.)	9¼ á 11 rs oro @

CENTRIFUGA DE GUARAPO.

Polarizacion 91 á 97 de 6⅛ á 7⅛ rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR DE MIEL.

Polarización 86 á 90 de 4¾ á 5¼ rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR MASCABADO.

No hay.

CONCENTRADO.

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA

DE CAMBIOS.

D. José Soto Navarro.

DE FRUTOS.

D. Pedro Puig, auxiliar de Corredor.
D. Andrés Zayas idem de idem.

Habana Octubre 6 de 1885.—El Síndico, *M. Nuñez.*

Sres. Corredores notarios de la Bolsa Oficial.

D. Roberto Reinlein.
D. Juan Saavedra.
D. José Manuel Aizs.
D. Andrés Manteca.
D. Federico del Prado.
D. Dario Gonzalez del Valle.
D. Castor Llama y Aguirre.
D. Bernardino Ramos.
D. Andrés López Muñoz.
D. Emilio Lopez Mazon.
D. Pedro Matilla.
D. Miguel Roca.
D. Antonio Flores Estrada.
D. Federico Crespo y Ramis.

Dependientes auxiliares.

D. Delmiro Vieites.
D. Pedro Artidiello
D. Salvador Fernandez.
D. Joaquin Fontanet.

NOTA.—Los demas Sres. Corredores notarios que trabajan en frutos y cambios, estan, tambien, autorizados para operar en la supradicha Bolsa.

El Síndico—*M. Nuñez.*

Cotizaciones de la Bolsa el 6 de Octubre de 1885.

Oro del cuño Español abrió á 236¼ y cierra de 236¼ al 2 6¼ p§ á las 2.

FONDOS PUBLICOS.

Renta 3 p§, y 1 de amortizacion anual 74¾ á 74¼ p§ D. oro.
Idem, idem y dos idem....
Idem de anualidades 62¾ á 62½ p§ D. oro.
Billetes hipotecarios.....
Idem del Tesoro de Puerto Rico.....
Idem del Ayuntamiento 75 á 74 p§ D. oro.

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba 5½ á 5 p§ D. oro.
Banco Industrial 58 á 57 p§ D. oro.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y de Comercio 48 á 47 p§ D. oro.
Compañía Almacenes de Santa Catalina ....
Banco Agrícola....
Caja de ahorros descuentos y depósitos de la Habana....
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba.....
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur ....
Primera Compañía de Vapores de la Bahía ....
Compañía de Almacenes de Hacendados 23 á 25 p§ D. oro.
Idem idem de depósito de la Habana ....
Idem Española del Alumbrado de Gas. 69 á 68 p§ D. oro.
Idem Cubana de idem.....
Idem Española de Matanzas de idem 70 á 69½ p§ D. oro.
Idem nueva de la Habana de idem....
Idem de Caminos de Hierro de la Habana 68 á 67½ p§ D. oro.
Idem de Matanzas á Sabanilla 46 á 45 p§ D. oro.
Idem de Cárdenas y Júcaro 4 á 4½ p§ P. oro
Idem de Cienfuegos y Villaclara ex dividendo 44 á 45 p§ D. oro.
Idem de Sagua la Grande 36 á 35 p§ D. oro.
Idem de Caibarien á Santi Spíritus 33½ á 33 p§ D. oro.
Idem del Oeste 90 á 89½ p§ D. oro.
Idem de la Bahía de la Habana á Matanzas. ....
Idem Urbano 50 á 49 p§ D. oro.
Ferro-carril del Cobre....
Idem de Cuba....
Refinería de Cárdenas 10 á 11 P. oro.

OBLIGACIONES.

Crédito territorial hipotecario. Cédulas....
Cédulas Hipotecarias al 6 p§ interés anual 38½ p§ D. oro C·
Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 p§ anual:....

VENTAS DE VALORES HOY.

Ayer: 20 acciones del Banco Español á 5 p§ D. oro C.
Hoy: 25 acciones del ferro-carril de Caibarien 3½ p§ D oro C.
20 acciones del ferro-carril de Sagua á 36 p§ D. oro C,
$7050 Renta de anualidades á 62½ p§ D. oro C.
26 acciones del ferro carril de Cienfuegos á 45 p§ D. oro C.
10 acciones del Banco Español á 5½ p§ D. oro C,
15 acciones del mismo Banco á 5½ p§ D. oro C.
20 acciones del ferro-carril del Oeste á 89 p§ D. oro á pedir en este mes.
11 acciones del Banco Industrial á 58 p§ D. oro C.

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Octbre. 1º Saratoga—New-York.
.. 1º City of Washington—Veracruz y escalas
.. 3 Catalan—Liverpool.
.. 5 Manuela—St. Thomas y escalas.
.. 5 Cristóbal Colon—Barcelona y escalas.
.. 6 Puerto Rico—New York.
.. 7 Alicia—Liverpool.
.. 8 Niágara—New-York.
.. 8 Guido—Liverpool.
.. 13 M. L. Villaverde—Colon y escalas.
.. 15 Mortera—St. Thomas y escalas.

SALDRAN.

Octbre. 1º Cienfuegos—New-York.
.. 3 City of Washington—New-York.
.. 6 Pto. Rico—Veracruz y escalas.
.. 8 Saratoga—New-York.
.. 10 Manuela—St. Thomas y escalas.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 5:

De Nueva York en 19 dias gol. amer. Herald, cap. Nowel, ton. 475, con carga general á Galvan, Rio y Cª

Dia 6:

De St. Thomas en 13 dias vap. esp. Manuela cap. Ritchos, ton. 386, con carga general á R. Herrera. Pasageros 10 de tránsito y 35 de esta Isla.
—Veracruz en 4 dias vap. ing. Dee, cap. Buckler ton. 1207, con carga general á Ruthven. Pasageros 7 y 8 de tránsito.
—Baltimore en 20 dias berg. amer. Jennie Mc. Gregor cap. Andreu, ton. 5.8, con carbon á la Compañía del Gas.
—New-York en 16 dias berg. amer. Rebeca J. Maulton, cap. Hardyng, ten. 559. con carbon de piedra á Barrias y Cª

☞Queda señalada una fragata americana.

SALIDAS.

Para Puerto Rico, Cádiz y Barcelona vap. correo esp. San Agustin.
—Filadelfia vap. esp. Santiagueña.
—New York vap. esp. Eduardo.
—Cárdenas gol. amer. Jennie.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Mariel balandro S. Antonio.
—Rio Blanco gol. Isabelita.
—Caibarien vap. Alava.

SALIDAS.

Para Cabañas gol. Ntra. Sra. del Cármen.
—Mariel balandro San Antonio.
—Sierra Morena gol. Matilde.

LONJA DE VIVERES.

VENTAS DEL DIA 6.

Las operaciones son tan insignificantes, que no merecen consignarse.

BUQUES A LA CARGA.

Para BARCELONA.

Saldrá sobre el 25 de Octubre el bergantin español **Panchita Ros**, capitan Pagés y admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios, Santa Clara 22.—*Alberti, Carbó y Cº*

252—BP—915801

Para CANARIAS

DIRECTAMENTE.

La muy conocida y velera barca española **María de las Nieves**, capitan D. Juan Ortega saldrá sobre el 10 de Octubre; admite carga á flete y pasageros que pueda alojar con comodidad, á quienes se les dará el buen trato de costumbre.

Informarán el Capitan abordo y en la calle de San Ignacio nº 84.—*Antonio Serpa.*

172—P—85801

Para CANARIAS

DIRECTAMENTE.

La muy conocida y velera barca española **Verdad** capitan D. Miguel Sosvilla, saldrá sobre el 10 de Octubre; admite carga á flete y pasajeros que puede alojar con comodidad, á quienes se les dará el buen trato de costumbre.

Informaran el capitan abordo y en la calle de San Ignacio nº 81, *Antonio Serpa.*

179—P—015801

VAPORES DE TRAVESIA.

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA ANTES DE A. LOPEZ Y CP.

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

Mendez Nuñez.

Capitan: D. GERARDO CEBADA.

Saldrá para la CORUÑA y SANTANDER el dia 15 de Octubre llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Recibe carga á flete corrido para Bilbao, San Sebastian y Gijon.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 13.

LINEA DE COLON.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con las del ferro-carril de Panamá y vapores de la costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPOR

M. L. VILLAVERDE.

Capitan D. LUIS IZAGUIRRE.

IDA.

Salida.	Llegada.
19 de Habana.	21 á Santiago de Cuba.
22 .. Santiago de Cuba.	23 á Kingston (Jamaica)
23 .. Kingston (Jamaica)	25 á Cartagena.
25 .. Cartagena.	26 á Colon.

RETORNO.

De Colon penúltimo dia de cada mes.	A Cartagena dia 1º
.. Cartagena dia 1º	.. Sabanilla dia 2.
.. Sabanilla dia 2.	.. Pto. Cabello dia 5.
.. Pto. Cabello dia 5.	.. La Guaira dia 6.
.. La Guaira dia 6.	.. Stgo. de Cuba dia 9.
.. Stgo. de Cuba dia 10.	.. Habana dia 13.

Los trasbordos de la carga procedente de la Península y de tránsito á Venezuela, Colombia y puertos del Pacífico, se efectuarán en la Habana.

LINEA DE LAS ANTILLAS.

Vapor PASAJES.

Capitan D. CLAUDIO PERALES.

IDA.

Salida.	Llegada.
De Habana penúltimo dia dia de cada mes.	A Nuevitas dia 1º
.. Nuevitas dia 1º	.. Gibara dia 2.
.. Gibara dia 2.	.. Stgo. de Cuba dia 4.
.. Stgo. de Cuba dia 5.	.. Ponce dia 8.
.. Ponce dia 8.	.. Mayagüez dia 9.
.. Mayagüez dia 9.	.. Pto. Rico dia 10.

RETORNO.

De Pto. Rico dia 13.	A Mayagüez dia 14.
.. Mayagüez dia 14.	.. Ponce dia 15.
.. Ponce dia 15.	.. Port-au-Prince dia 17.
.. Port-au-Prince dia 18	.. Stgo. de Cuba dia 19.
.. Stgo. de Cuba dia 19.	.. Gibara dia 21.
.. Gibara dia 21.	.. Nuevitas dia 22.
.. Nuevitas dia 23.	.. Habana dia 24.

Línea de Progreso y Veracruz

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.

De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander.

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á Santander.

Las Islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28.

116—T

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea

City of Puebla.

Capitan J. Deaken.

City of Alexandría.

Capitan J. W. Reynolds.

City of Washington.

Capitan Wm. Rettig.

Alpes,

Capitan Moran.

Puerto-Rico,

Capitan Jimenez.

Salen de la Habana todos los sábados á las cuatro de la tarde, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.

DE NEW-YORK.

Puerto-Rico	Juéves	Otbre.	8
City of Puebla	Juéves	..	15
City of Washington	Juéves	..	22
Alpes			

DE LA HABANA.

City of Washington	Sábado	Otbre.	3
Alpes	Sábado	..	10
City of Alexandría	Sábado	..	17
Puerto-Rico	Sábado	..	24
City of Puebla	Sábado	..	31

NOTA.

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Ccy y hasta Barcelona $95 Ccy desde New-York, y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Ccy desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla", "City of Alexandría" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como también las nuevas literas colgantes, en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Ambéres con conocimientos directos.

Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—HIDALGO Y Cª

2126—A

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.

HABANA, FLORIDA Y NEW-YORK.

LINEA DIRECTA.

Los hermosos vapores de hierro:

NEWPORT,

Capitan T. S. CURTIS.

SARATOGA,

Capitan J. MC INTOSH.

NIAGARA,

Capitan BENNIS.

Con magníficas cámaras para pasajeros saldrán de dichos puertos como sigue:

Salen de New-York los Sábados

Á LAS TRES DE LA TARDE.

NEWPORT	Sábado	Setiembre	26
SARATOGA	Sábado	Octubre	3
NIAGARA	Sábado	..	10
NEWPORT	Sábado	..	17
SARATOGA	Sábado	..	24
NIAGARA	Sábado	..	31
NEWPORT	Sábado	Noviembre	7
SARATOGA	Sábado	..	14
NIAGARA	Sábado	..	21
NEWPORT	Sábado	..	28
SARATOGA	Sábado	Diciembre	5
NIAGARA	Sábado	..	12

Salen de la Habana los Juéves

Á LAS CUATRO DE LA TARDE.

NIAGARA	Juéves	Setiembre	24
CIENFUEGOS	Juéves	Octubre	1º
NEWPORT	Juéves	..	8
SARATOGA	Juéves	..	15
NIAGARA	Juéves	..	22
NEWPORT	Juéves	..	29
SARATOGA	Juéves	Noviembre	5
NIAGARA	Juéves	..	12
NEWPORT	Juéves	..	19
SARATOGA	Juéves	..	26
NIAGARA	Juéves	Diciembre	3

NOTAS.—En San Agustin las conecciones estan hechas con todas las líneas ferro-carrileras de Nueva Orleans tanto del Oeste como del Noroeste.

La de la Habana y Santiago de Cuba las conecciones estan hechas con los vapores de Méjico, Pto. Rico, St. Thomas y Jamaica.

Estos hermosos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Ambéres, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, París, en conexion con las líneas Cunard, White Star, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

Líneas entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba.

Los nuevos y hermosos vapores de hierro

CIENFUEGOS,

Capitan FAIRCLOTH.

SANTIAGO,

Capitan L. COLTON.

De New-York. Juéves.	De Stgo de Cuba Sábado.	De Cienfuegos. Mártes.	De NASSAU. Lúnes.
Octubre. 1º / 29	Octubre.. 17 / Nvbre.... 14	Octubre. 13 / Nvbre... 10	Octubre. 19 / Nvbre... 16

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero. Para flete dirigirse á

Luis V. Place, OBRAPIA 25.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, OBRAPIA 25.—HIDALGO Y Cª

9128—A

Línea de vapores correos, de acero DE 4150 TONELADAS, entre Veracruz y Liverpool CON ESCALAS EN Progreso, Habana, Coruña y Santander.

VAPORES.	CAPITANES.
Tamaulipas	LUCIANO DE OJINAGA.
Oaxaca	TIBURCIO DE LARRAÑAGA.
Mexico	MANUEL G. DE LA MATA.

AGENTES.

VERACRUZ.—AGUSTIN GUTHERIL Y Cª
LIVERPOOL.—BARING BROTHERS Y Cª
CORUÑA.—MARTIN DE CARRICARTE.
SANTANDER.—ANGEL DEL VALLE.
HABANA.—(OFICIOS 20.)

J. M. Avendaño y Cª

2086—03586

VAPORES COSTEROS.

VAPOR

ALAVA.

Capitan D. ANTONIO BOMBI.

Viajes semanales á Cárdenas, Sagua y Caibarien.

SALIDA.

Saldrá de la Habana los Miércoles á las seis de la tarde y llegará á Cárdenas y Sagua los Juéves y á Caibarien los Viérnes por la mañana.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien directo para la Habana, todos los Domingos á las 11 de la mañana.

Precios, los de costumbre.

NOTA.—La carga para Cárdenas sol o se recibirá el dia de la salida, y junto con ella la de los demas puntos, hasta las dos de la tarde.

Se despacha abordo é informarán O-REILLY 50.

245 M

VAPORES DE MENENDEZ Y COMP DE CIENFUEGOS.

VIAJES SEMANALES.

TRINIDAD.

DE 1600 TONELADAS.

Capitan VILLAMIL.

Saldrá de Batabanó todos los Miércoles para las Tunas con escalas en Cienfuegos y Trinidad. Regresará á Batabanó todos los Domingos.

ARGONAUTA. de 1100 ton. **GLORIA** Capitan MUNIATEGUI

Saldrá todos los Domingos alternando de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.

Estos vapores reciben carga todos los dias.

NOTA.—En el pago de fletes y pasages, solo se admite en plata las fracciones que no lleguen á un peso. No se admite moneda extranjera, sino por un valor convencional.

El próximo DOMINGO saldrá el vapor **Argonauta**, despues de la llegada del tren de pasajeros que sale del ferro-carril de Villanueva á las 6 horas de la mañana.

Para más pormenores impondrán San Ignacio 82 —El Consignatario, *Pedro Castillo.*

118 T

VAPOR

CAIBARIEN.

Este rápido y cómodo vapor saldrá del puerto de CARDENAS, todos los Domingos veinte minutos despues de la llegada del tren procedente de la Habana, para los puntos siguientes:

La Teja, Cauuza (Muelle del Salto, paradero del Corralillo) Sierra Morena, Las Pozas, Isabela de Sagua, Playas de San Juan, Boca de Sagua la Chica y Caibarien.

En la Isabela se demorará los Lúnes hasta la llegada del primer tren procedente de Encrucijada y Sagua la Grande.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN los Miércoles á la llegada del tren extraordinario de Remedios, haciendo las mismas escalas y regresará á CARDENAS los Juéves ántes de la salida del tren de las seis de la mañana, por el cual los Sres. pasajeros pueden estar en la Habana á la una de la tarde.

2458—P—71635

VAPOR

Bahía Honda,

Capitan D. JOSÉ LEON DE GOYA.

Viajes semanales de la Habana, Bahía Honda, Rio Blanco, Berracos, San Cayetano y Malas Aguas Y VICEVERSA.

Saldrá de la Habana los Sábados á las 10 de la noche y llegará hasta San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes al amanecer.

Regresará hasta Rio Blanco (donde pernoctará), los mismos dias Lúnes por la tarde, y á Bahía Honda los Mártes á las 10 de la mañana, saliendo dos horas despues para la Habana.

Recibe carga á PRECIOS REDUCIDOS los Juéves, Viérnes y Sábados, al costado del vapor, por el muelle de Luz, abonandose sus fletes á bordo al entregarse firmados por el capitan los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes. De más pormenores informará su consignatario, MERCED 12.—*Cosme de Toca*

PARA

Bahía-Honda, Carenero, Geraldo, Rio Blanco, Berracos y San Cayetano.

Saldrá todos los sábados á las 10 de la noche, el nuevo y rápido VAPOR ESPAÑOL

JOSE R. RODRIGUEZ.

Patron FEBRER.

regresando de **San Cayetano y Berracos** los lúnes, de **Rio Blanco y Bahía Honda**, los mártes, saliendo de éste de 1 á 2 de la tarde para **Cabañas**, demorando en el FUERTE hasta las 5 para tomar el pasage, que se dirije á ésta, llegando aquí por la noche del mismo dia.

En combinacion con el ferro-carril de la Esperanza se despachan conocimientos directos para las estaciones de Dolores, Socorro y Soledad.

A precios módicos y por el muelle de LUZ recibe carga los Viérnes y Sábados hasta el oscurecer y pasageros hasta las 10, hora de su salida.

Los pasages y fletes se abonaran á bordo á la entrega de conocimientos y para mas pormenores sus consigtarios SAN IGNACIO 81 entre Sol y Muralla. —*Traité y Cº*

248—P

VAPOR.

NUEVO CUBANO

Saldrá de BATABANO para ISLA DE PINOS los Domingos despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de Villanueva á las 6 y 11 de la mañana.

REGRESA.

De NUEVA GERONA, ó SANTA FE los Miércoles por la mañana á las 5 y 30 para que los Sres. pasajeros puedan tomar el tren que sale de Batabanó á la una y 15 minutos con este itinerario, el viaje será de dia, para comodidad de los Sres. pasajeros. Se despacha en el almacen de retorno de Villanueva. De mas pormenores impondrá D. Félix Ortega.

163—P—134821

VAPOR ESPAÑOL

ADELA.

Capitan **D Cayetano Olaguibel.**

VIAGES SEMANALES Á SAGUA y CAIBARIEN

SALIDA.

Saldrá de la HABANA todos los DOMINGOS á las **nueve del dia** y llegará á SAGUA al amanecer del LUNES. Saldra de SAGUA el mismo dia despues de la llegada del tren de ST. DOMINGO y llegará á CAIBARIEN al amanecer del MARTES.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN todos los MIERCOLES á las ocho de la mañana y llegará á SAGUA á las dos, y despues de la llegada del tren de ST. DOMINGO, saldrá el mismo dia para la HABANA y llegará á las ocho de la mañana del JUEVES.

241 M

Empresa de vapores españoles correos de las Antillas, Y TRASPORTES MILITARES DE *Ramon de Herrera*.

VAPOR

Ramon de Herrera.

Capitan Villamil.

Este hermoso y espléndido vapor saldrá de este puerto el dia 10 de Octubre á las 5 de la tarde para

Nuevitas,
Gibara,
Baracoa,
Guantanamo,
Cuba,
Puerto Plata,
Ponce.
Mayaguez,
Aguadilla,
Puerto Rico
Y St. Thomas.

NOTA.—Al retorno de este vapor tocará en Portau-Prince (Haití.)

Las pólizas para la carga de travesia, solo se admiten hasta el dia anterior al de su salida.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas—Sr. D. Vicente Rodriguez,
Gibara—Sres. Silva, Rodriguez y Cª
Baracoa—Sres. Monés y Cª
Guantánamo—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba—Sres. L. Ros y Cª
Portau Prince.—Sres. J. E. Traviesa y Cª
Puerto Plata.—Sres. Ginebra Hnos.
Ponce—Sres. Pastor Marquez y Cª
Mayagüez—Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla—Sres. Amell, Juliá y Cª
Pto. Rico—Sres. Iriarte Hno.
St. Thomas—Sres. W. Broundstes y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera, San Pedro 26. Plaza de Luz.

VAPOR

AVILES.

Capitán D. FAUSTO ALBONIGA.

Este hermoso y rápido vapor saldrá de este puerto el dia 6 de Octubre á las 5 de la tarde para

Nuevitas,
Puerto Padre,
Gibara,
Mayarí,
Baracoa,
Guantanamo
y Cuba.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Puerto Padre—Sr. D. Gabriel Padron.
Gibara—Sres. Silva, Rodriguez y Cª
Mayarí—Sres. Grau y Sobrino.
Baracoa—Sres. Monés y Cª
Guantanamo—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba—Sres. L. Ros y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera. San Pedro 26 Plaza de Luz.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Banco Español de la Isla de Cuba.

No habiéndose reunido el número suficiente de accionistas para que pudiera celebrarse la junta general extraordinaria, citada para el dia de hoy, se convoca á nueva junta para el dia 12 del entrante mes de Octubre á las doce, debiendo hacer presente á los interesados que conforme á lo prevenido en el artículo 51 de los estatutos, tendrá ésta que efectuarse y se ejecutaran los acuerdos que tome cualquiera que sea el número de los accionistas que concurran. Habana 26 de Setiembre de 1885.—El Gobernador, *Julio del Castillo.*

Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio.

BALANCE EN 30 DE SETIEMBRE DE 1885.

ACTIVO.

	ORO.	BILLETES.
Almacenes de Regla....$	2940000 ..	
Casa del Banco	60000 ..	
Ferro-carril de la Bahía	3500000 ..	
Materiales y utensilios	66340 43	
Caja	770382 61	681911 02
Documentos en cartera	400152 59	327694 59
Cuentas al cobro	14512 21	
Cuentas por liquidar	25975 68	19264 32
Acciones de la Copª	76112 ..	
Cambios	67308 66	
Mobiliario	10000 ..	
Gastos generales	105511 93	51139 02
	$ 8036296 11	1082948 95

PASIVO.

		ORO.	BILLETES.
17.500 acciones de á $200.$		3500000 ..	
Sobrante de capital		498634 01	
Ferro-carril Bahía, cuenta recaudacion		40999 49	80945 41
Cuentas corrientes		1068344 69	831601 35
Cuentas varias		3052 67	
Dividendos por pagar		13176 96	9085 25
Contrato de 20 de Junio de 1883		2614710 00	
Dividendo por pagar en acciones y cupones		41312 ..	
Saneamiento de créditos		62955 70	
Cambios			156829 19
Productos....	$262510 65		
Ménos: dividendo acordado	70000 ..	92510 65	4437 72
		$ 8036296 11	1082948 95

El Director, *Lucas García Ruiz.*

GIRO DE LETRAS.

J. BALCELLS Y CP.

CUBA 43,

ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almería Avilés, Avila, Arenys de Mar, Alcazar de San Juan Berja, Badajoz, Barcelona, Burgos, Barbastro, Bilbao, Balmaseda, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carril, Calatayud, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jerez de la Frontera, Jaen, Játiva, Luarca, Lloret de Mar, Loja, Linares, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Loarca, Mórida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Málaga, Murcia, Madrid, Noya, Oñate, Orihuela, Oviedo, Orense, Plasencia, Puerto de Santa María, Palamós, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Rivadesella, Reinosa, Reus, Santiago, San Felin de Guixols, San Sebastian, Soria, Tolosa, Tortosa, Tárrega, Tafalla, Tudela, Torrelavega, Tarragona, Teruel, Toledo, Victoria, Viliviciosa, Villanueva y Geltrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Valls, Valencia, Zumárraga y Zaragoza.

Y otros puntos de la Península, así como sobre las ISLAS BALEARES,

CANARIAS Y GIBRALTAR.

J. Balcells y Comp.

121—S

L. RUIZ Y CP.

O-REILLY 8

ESQUINA A MERCADERES.

Hacen pagos por el cable.

Giran letras sobre Lóndres, Nueva York, Nueva Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París, Havre, Nantes, Burdeos, Marcella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Pto. Rico, &c. &c.

ESPAÑA.

Sobre todas las capitales y pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Sta. Cruz de Tenerife.

Y EN ESTA ISLA,

Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio Puerto Principe, Nuevitas, &c.

2398 P 025801

R. ROMERO Y CP.

INQUISIDOR 16.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO.

2121—A

N. GELATS Y CP.

108. AGUIAR 108.

ESQUINA A AMARGURA.

HACEN PAGOS POR EL CABLE,

FACILITAN CARTAS DE CREDITO

y giran letras á corta y larga vista sobre New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Lóndres, París, Burdeos Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, St. Quentin, Dieppe, Toulose, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Mesina &, así como sobre todas las capitales y pueblos de

ESPAÑA É ISLAS CANARIAS.

N. GELATS Y Cª

154—P—01683

J. A. BANCES.

Banquero. Obispo 21.

HABANA.

GIRA LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista, sobre todas las plazas y pueblos de esta ISLA y de la de PUERTO RICO, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS,

España,
Islas Baleares,
Islas Canarias.

Tambien sobre las principales plazas de

Francia,
Inglaterra,
Méjico y
los E. Unidos.

Hace pagos por el Cable.
Facilita Cartas de Crédito.

21 OBISPO 21.

119 T

J. M. Borjes y Cª

BANQUEROS.

2, OBISPO 2,

ESQUINA

á Mercaderes.

HACEN PAGOS POR EL CABLE, FACILITAN CARTAS DE CREDITO

Y

Giran letras á corta y larga vista SOBRE Nueva York, Boston, Chicago, San Francisco, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Pto. Rico, Ponce, Mayaguez, Lóndres París, Burdeos, Lyon, Bayonne, Hamburgo, Brémen, Berlin, Viena, Amsterdam, Bruselas, Roma, Napoles, Milan, Génova, &c., &c., así como sobre todas las capitales y pueblos de

España é Islas Canarias.

ADEMAS compran y venden rentas españolas, francesas é inglesas, bonos de los Estados Unidos y cualquiera otra clase de valores públicos.

122—S

Hidalgo y Comp.,

OBRAPIA núm. 25.

Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dán cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, Nueva Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre casi todos los pueblos de España y sus pertenencias.

120 S

AVISOS VARIOS.

AVISO.

En el ferro-carril de Guanabacoa, á esta Capital, se me estravió un recibo de depósito entregado á D. Sisto Gutierrez, firmado por este y testigos, de cuya cantidad fué demandado en conciliacion, el que lo encontrase, lo entregará Crespo 11, donde se le gratificará. Habana Octubre 4 de 1885—*Manuel R. y Fernández.*

255—P—85808

Hotel Español

é hispano-americano.

CON ELEVADOR

114, 116 y 118. W. 14th St. (cerca de la Sexta Avenida.

NEW-YORK.

Este favorito hotel de los viajeros españoles é hispano-americanos ha sido nuevamente amueblado con todo lujo, y reformado por completo: agregándose un tercer edificio á los dos, ya espaciosos, que ántes lo formaban situado en el punto más céntrico de la ciudad, con proximidad á los principales teatros y pocos pasos de la estacion del Ferro-Carril. Elevado, su posicion ofrece iguales ventajas, al que visita esta ciudad, en busca de placer que al que á ella ocurre por sus negocios. Sus habitaciones son cómodas y hermosas, su servicio esmerado; su mesa inmejorable, y sus precios muy módicos.

Los agentes de este Hotel estarán en los muelles á la llegada de todos los vapores.

Pedro Riesgo, Propietario.

GUANO LEGITIMO DEL PERU.

Importado directamente del Perú sin mezcla ni manipulacion de ninguna especie.

Juan Conill é Hijo.

TENIENTE-REY 71.

169 P—515811

GUANO LEGITIMO DEL PERU.

Agencia general para la Isla de Cuba, exclusivamente y

UNICOS IMPORTADORES

HIDALGO Y Cª

Sucesores de Todd, Hidalgo y Compañia.

25 OBRAPIA 25.

NOTA.—Toda venta se efectua con la garantía de esta casa.

2693—P—6,5821

Situacion del Banco Español de la Isla de Cuba en la tarde del Sábado 26 de Setiembre de 1885.

ACTIVO.

	ORO.	BILLETES. B. E. H.	ORO.	BILLETES. B. E. H.
CAJA			$ 8032631 61	5170467 45
CARTERA:				
Hasta 3 meses	$ 2642399 46			
A mas tiempo	996361 88	39008 ..	3639761 34	39008 ..
Billetes Hipotecarios de 1880			$ 1646300 ..	
Excmo. Ayuntamiento de la Habana			379.708 12	
Sucursales				
Comisionados			387922 49	351045 06
Hacienda Pública, cuenta de emision de Billetes del Banco Español de la Habana				
Cuentas varias				37931817 75
Recibos de contribuciones			1220333 81	2706821 16
Recaudadores de contribuciones			79062 22	
Recaudacion de contribuciones			49 707 84	
PROPIEDADES			6 31 33	
GASTOS DE TODAS CLASES:			133268 55	
Instalacion	$ 22120 ..	2684 30		
Generales	26050	1102 11	48170 94	3786 41
			$ 19192798 25	46202945 83

PASIVO.

	ORO.	BILLETES. B. E. H.
CAPITAL	$ 8000000 ..	
FONDO DE RESERVA	36526 55	
Billetes en circulacion	22650 ..	
SANEAMIENTO DE CREDITOS		
Cuentas corrientes	7402 02	1738854 05
Depósitos sin interés	80965 2 16	5006813 87
Dividendos	5 6691 99	1082498 35
BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA EMITIDOS POR CUENTA DE LA HACIENDA	75240 ..	26156 85
Empréstito $25 millones		37931817 75
Cuentas varias	11439 07	
Corresponsales	3 8140 75	377285 50
Sucursales	1647 09	38606 ..
Tesoro: cuenta amortizacion y pago interés Deuda de Cuba	425924 02	
Hacienda Pública, cuenta de recibos de contribucion	1165 46	
INTERESES POR VENCER	9047 88	
GANANCIAS Y PERDIDAS	71718 08	
	35595 18	412 56
	$ 19192798 25	46202945 83

Habana 26 de Setiembre de 1885.—Vº Bº—El Sub-Gobernador *José Ramos de Haro.*—El Contador *J. B. Carvalho.*

239 M

LOS ACREDITADOS VINOS PUROS Y FINOS

M. JIMENEZ COSTA

de Jerez de la Frontera

Y

VINO CHIQUITO NAVARRO

Marca JOSE INSAUSTI.

De estos vinos, reconocidos y recomendados por célebres médicos de esta Capital, y aceptados con júbilo por el público, reciben constantemente partidas sus únicos receptores

Otamendi, Hermano y Ca. MERCADERES 26.

Correo: Apartado 107.

180—P—715801

POLVOS DIGESTIVOS

antibiliosos y contra el estreñimiento crónico

Sirven para curar los estreñimientos más rebeldes, hacen desaparecer los flatos, acedías, saliveo, vahido, jaquecas y curan las dispepsias.—Combaten los estados biliosos del estómago corrigen los humores del hígado ó infectos del bazo, abriendo el apetito á los más desganados. Para las diarreas crónicas biliosas son utilísimos. Los que los usen cuando viajan por mar se evitarán realmente los tormentos del mareo.—Las personas iracundas, nerviosas, biliosas, melancólicas, que se incomodan sin justo motivo, las que no pueden esconder un carácter irascible encontrarán un cambio notable á los cinco minutos de tomar una dósis de estos **POLVOS** maravillosos.—Contra las indigestiones y sus dolores tomados inmediatamente á dósis purgantes son infalibles. Reemplazan á las Magnesias y papelillos de Soda y al Bicarbonato. Los recien llegados de Europa pueden tomarlos como el mejor temperante para aclimatarse en esta Isla; los que tengan temperamento sanguíneo ó bilioso deben hacer un frecuente uso para evitarse los efectos de su constitucion.

Son el purgante más suave, agradable y delicado que se ha inventado; las damas lo toman con un laxante de moda; las madres ya no necesitan mortificarse con sus niños al purgarlos, pues estos **POLVOS** los toman sin esos esfuerzos, sin repugnancia y operan pronto sin cólico ni irritaciones y sin dieta. Los que padecen almorranas se evitarán las lavativas y todos sus sufrimientos si emplean estos **POLVOS** como refrescos al medio dia.—La opinion pública confirma que verdaderamente dichos **POLVOS** son **DIGESTIVOS** por excelencia.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Depósito: botica de Santo Domingo, Obispo 27 entre San Ignacio y Mercaderes.—Habana.

197—P—025801

DEPOSITO

AL POR MAYOR.

FARMACIA Y DROGUERÍA

La Reunion.

Teniente-Rey 41. Habana

Y AL POR MENOR

en todas las boticas de la Isla.

132 P—32589

ATENCION.

Se vende una casa recien construida de mampostería y azotea de esquina, ocupada por una bodega la esquina, y dos accesorias y un solar al costado con 7 cuartos, caballeriza y un colgadizo, nuevos, var, buen pozo con dos bombas, San Rafael dante agua, todo en mucho ... de lo que vale ... Informes ...

151—P—05801

AVISO.

Careaga, Zubiaga y Cª, en liquidacion, han trasladado su escritorio á la calle de los **Oficios nº 10.**

138—P—3 5801

PARDIÑAS.

Compostela 44. Compostela 44.

Se colocan tuberías para GAS y AGUA, bombas cañóricas y de mano, inodoros. Se alquilan lámparas y adornos para gas.

182—P—715801

CEMENTERIOS.

J. P. SIRGADO.

51. VILLEGAS 51.

HABANA.

Próximos los dias de difuntos recuerda á sus favorecedores, se sirvan remitir anticipadamente sus órdenes, para darles cumplimiento; pues en años pasados la acumulacion de estas á última hora, le privó hacerse cargo de algunas.

Al mismo tiempo participa haberse SEPARADO de la marmolería LAS BELLAS ARTES en O Reilly 72, trasladando su oficina á VILLEGAS 57 donde continúa recibiendo órdenes para hacer toda OBRA DE MARMOL, construir SEPULCROS, PANTEONES CRIPTAS, etc. sus REED FICACIONES, PINTURAS, DORADOS Y LIMPIEZA.

Se trasladan restos colocándolos en cajas de mármol, laton, hierro, zinc y madera.

¡EN DOCE HORA! se construye una bóveda con su osario y marmoles.

Los más módicos precios.

51 VILLEGAS 51.

249—P—7,5801

ANUNCIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Habiendo llegado á nuestro conocimiento que en la ciudad de la Habana se ha ofrecido en venta una bebida llamada "Schiedam Schnapps," con cuyo nombre pudiera engañarse al público tomándolo por nuestro tan afamado

SCHIEDAM Schnapps Aromático DE UDOLPHO WOLFE,

advertimos á todos los consumidores de este artículo que nuestros únicos agentes para toda la Isla de Cuba son les señores

ANDR. POHLMANN & CO.

Calle de Cuba 21,

HABANA.

Y que ninguna otra casa en la Isla de Cuba tiene el derecho de ofrecer en venta bebida alguna bajo el nombre de "Schnapps" "Schiedam Schnapps" ó "Schiedam Aromatic Schnapps" por ser nosotros los únicos fabricantes de la bebida conocida en el mundo entero bajo este nombre y que por consiguiente cualquier artículo que se ofrezca bajo este nombre, *sin llevar nuestra firma* ha de considerarse como FALSIFICADO.

UDOLPHO WOLFE'S SON & CO.

NUEVA-YORK, Julio 1º de 1882.

Ayuntamiento de Madrid

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, OCTUBRE 6 DE 1885.

SOCIEDAD Y EMPRESA DE LA VOZ DE CUBA.

Por acuerdo de la Junta General extraordinaria de Señores accionistas, celebrada en el dia de ayer, se cita, conforme al artículo 11 de los Estatutos, para la JUNTA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el dia 13 de Octubre, á la una de la tarde, en la sala principal de esta casa imprenta, Teniente-Rey núm. 38. Habana, Setiembre 29 de 1885 —*El Secretario Administrador.*

Noticias Comerciales.

New-York Octubre 5 á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, á $15 55.
Idem mejicanas, á $15 65.
Descuento papel comercial 60 d/v., 4 á 5 p.%
Cámbios: s/ Lóndres, 60 d/v. (banqueros) á $4-84½ la £.
Cámbios s/. París, 60 d/v. (banqueros) á 5 fs. 21¼ cts.
Cámbios s/. Hamburgo, 60 d/v. (banqueros) á 95¼
Bonos registrados de los E. U., 4 p.% á 1·2½ ex cupon.
Centrífugas número 10, pol. 96, 6 á 3/16.
Regular á buen refino, 5¼ á 5½.
Azúcar de miel, 4½ á 5¼.
Mieles, 17½ cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 6-50 cts.
Tocineta *long clear*, á 10½.
New-Orleans, idem idem.
Harina clases superiores, á $4.15 cts. brl.
Lóndres, idem idem.
Azúcar centrífuga, pol. 96, 17 á 17/3.
Idem regular refino, 14/6 á 15.
Consolidados, á 99⅞ ex-interés.
Bonos de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 120⅞ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2 p.%
Plata en barras, (la onza) 47½ pen.
Liverpool, idem idem.
Algodon, middling uplands á 5 9/16 lb.
París, idem idem.
Renta, 3 p.% 80 fr 22½ cts. ex-interés.

LA ULTIMA DENUNCIA.

Anunciamos ya á nuestros lectores que LA VOZ DE CUBA ha recibido el tercer cariñoso recuerdo de la especial simpatía, del afectuosísimo cariño que merece á nuestro Fiscal de imprenta, en forma de tercera denuncia, por supuesta infracción de los preceptos consignados en la ley que nos rije.

Y preséntase el raro fenómeno, la extraña coincidencia de que las tres denuncias nos atribuyen conceptos, intenciones y propósitos que nuestra misma historia desmiente, que nuestra significación en la prensa local rechaza como imposibles en nosotros.

Dos veces se nos ha supuesto favorecedores de la discordia, á nosotros los decididos defensores de la causa del órden y de la unión entre todos los ciudadanos, bajo la egida de la nacionalidad, y al amparo de la ley constitucional.

Y ahora parece que se quiere poner en duda nuestro sentimiento monárquico, nuestra adhesión á la persona del Rey y á cuanto esa persona representa, fautores de discordias, republicanos.... sería demasiado suponer, pero la suposición (de ello estamos seguros) no cabe ni ha podido caber sino en la preocupada y prevenida imaginación del señor Maya.

Con el ánimo de cumplir con este nuestro particular amigo y compañero una de las obras de misericordia, de las que califica el catecismo de espirituales, no con el innecesario intento de demostrar á nuestros lectores ni al público en general, de ello bien convencidos, que en nuestras columnas no ha podido albergarse el propósito de decir nada que atente contra aquel respeto á la persona del Soberano que tan bien cuadra en los que de leales nos preciamos y no dimos jamás derecho á que se dudase de esa lealtad monárquica, vamos á decir algunas palabras que pondrán de relieve este hecho: LA VOZ DE CUBA no ha infringido ahora, como ántes no infringió, las disposiciones de la ley de imprenta.

Trátase, en suma, de la publicación en nuestro número correspondiente al dia 1º, del mes en que vivimos, de un telegrama que ni siquiera con especial encabezamiento que llamara sobre él la atención, sino entre otros muchos que se ocupaban de diversas materias, copiamos de *Las Novedades* de Nueva York.

En ese telegrama se hablaba de la salud de S. M. el Rey, se decía que había llegado á inspirar cuidado, y se agregaba que se hacía difícil obtener noticias sobre este asunto.

El conducto por donde la noticia nos venía no podía parecernos á nosotros ni á [illegible] sospechoso de equívoco [illegible] una historia bien [illegible] neoyorkino tiene lealtad á la causa de España, de re[illegible] la dinastía, de amor al órden en los dominios españoles de uno y otro hemisferio.

La noticia, en sí, tampoco podía inspirar recelo de ningún género. Sin necesidad de llegar á las gratuitas suposiciones que parece haber hecho el señor Maya, podía muy bien S. M. el Rey haberse encontrado sujeto á alguna afección de poca importancia—una fiebre catarral parece haber sido el mal que le aquejó—y no obstante el carácter benigno de la dolencia en sí, haber inspirado cuidado la prolongación de la enfermedad.

Cuantos tenemos familia sabemos que la más insignificante dolencia de uno de los nuestros, si se prolonga sólo más allá del término en que comunmente suele desaparecer, pone en nosotros cuidado. ¿Qué tendría de extraño que esto sucediese con la ligera afección que padeció nuestro Monarca?

La indicación de que se hacía difícil obtener noticias sobre el asunto, no ofrecía tampoco nada de extraordinario.

No suelen los boletines de la Facultad de la Real Cámara facilitarse al público, sino en casos de verdadera gravedad ó importancia. De ello ha sido testigo quien haya residido en Madrid, en momentos en que haya afectado alguna dolencia de consideración á algun individuo de la familia real. La falta de noticias en este caso, era un buen síntoma. Con respecto á ella podía decirse lo que dice el refran inglés: *no news good news;* no hay noticias; luego buenas noticias.

Por lo demás, la noticia en cuestión ¿atentaba contra alguno de los sagrados intereses que resguarda la ley de imprenta?

Sólo en un párrafo, el décimo del artículo 16 de esa ley, pudo buscarse sanción penal que le fuera aplicable.

Dicho párrafo está concebido en estos términos: "publicar noticias falsas de las que puedan resultar alarma para las familias, peligro para el órden público, ó daño grave y manifiesto á los intereses y al crédito del Estado."

Para suponer que el telegrama de *Las Novedades* viene comprendido en ese precepto legal, sería preciso, ante todo, demostrar que la noticia que consignaba fuera falsa.

Esa demostración juzgamos que sería no solo difícil, sino imposible. Imposible, porque de seguro no ha de publicarse ninguna declaración ni por parte del Gobierno, ni por parte de las autoridades de palacio, expresando que S. M. el Rey disfrutaba ó dejaba de disfrutar buena salud en los dias á que el telegrama se refiere; y porque el mismo silencio de los periódicos de Madrid, aun cuando sobre el asunto lo guardasen, nada probaría, dada la explicación que ántes hicimos de la reserva que suele observarse en casos en que no llega el peligro á ser grande.

Téngase en cuenta que la demostración de la falsedad de la noticia pugnaría con el dato que nos suministra la lectura de recientes telegramas del servicio particular de nuestro colega el *Diario de la Marina.*

Entre ellos, leyó toda la Habana, y probablemente leería el Sr. Maya sin excitarse su celo ni despertarse sus escrúpulos, el que nos comunicaba que S. M. el rey había estado indispuesto, y que restablecido de su indisposición, había vuelto á sus graves atenciones ordinarias.

Todo induce, pues, á pensar que la noticia no era falsa.

Mas supongamos, sin concederlo, que lo fuera; supongamos más, que el telegrama en cuestión consignara noticia de mayor gravedad acerca de la salud de nuestro augusto soberano.

¿Semejante noticia traería alarma á las familias?

¿Constituiría peligro para el órden público?

¿Produciría daño grave y manifiesto á los intereses y al crédito del Estado?

Compartimos la creencia, la convicción de que la persona de nuestro rey y su sagrada vida son importantísimas para la paz, para la tranquilidad de España, en el sentido de que el paréntesis horrible de una minoría desatara sobre nuestra desgraciada patria todas las pasiones revolucionarias.

Mas ni esto sería obra de un momento, ni lo produciría tampoco la divulgación de la noticia, sino el tristísimo hecho en sí.

La alarma que la noticia ocasionara sería esa patriótica ansiedad por un porvenir oscuro y preñado de dificultades.

El órden público no padecería por consecuencia de esa noticia, aún allí donde esta pudiera ser explotada por los siempre despiertos elementos con que cuenta la Revolución; pero ménos en este país donde no vendría esta á buscar su campo de batalla; á esta distancia del centro de la monarquía, donde un triste suceso como aquel sobre cuya hipótesis discurrimos, no se reflejaría hasta muy tarde, y cuando ya ántes el órden, en ese centro, hubiera sufrido alteración.

Tampoco vemos cómo tal noticia pudiera haber afectado á los intereses y al crédito del Estado, sino de ese modo indirecto que acabamos de explicar y por consecuencia de sucesos que resultaran, no del hecho noticiado, una indisposición del Rey, sino de las posibles emergencias de ese hecho.

Podemos asegurar con el testimonio de nuestros amigos y de muchas personas imparciales, que el telegrama de *Las Novedades* á nadie llamó la atención; y que nadie dedujo de él las terribles consecuencias que ha querido descubrir el señor Maya.

Ese telegrama—creemos haberlo demostrado—no cae tampoco dentro de las sanciones consignadas en la ley de imprenta vigente.

La Marina Militar y los Dependientes del Comercio.

El reciente conflicto Hispano Aleman referente á las Carolinas, que parece conjurado, según las últimas noticias de Europa, ha puesto en evidencia la deficiencia de las fuerzas navales del país, el cual, al revolverse airado contra las intentadas ocupaciones de nuestro Archipiélago, ha echado de ménos los elementos de fuerza que toda nación de primer órden necesita para rechazar enérgicamente, y en todo tiempo, injustas y gratuitas agresiones.

No tratamos ahora de demostrar si es completamente exacto pretender colocarnos entre los pueblos poderosos modernos; pero, convencidos de que una nación colonial de 25 millones de hombres, que tiene esfuerzos co[illegible] gemelas á otras diez y ocho [illegible] puede con ligerísimos [illegible] las más poderosas y [illegible] nivel de [illegible] tratamos de exponer cómo se realizará ese milagro del poder de la raza más noble y enérgica, aunque eso, de una manera ú otra, se hará indefectiblemente, y muy pronto quizás; mas, entre tanto, los pavorosos rugidos del león se han sentido ya, la fiera se ha incorporado, y no trata solamente de sacudir su melena para echarse de nuevo con indolencia, sino que ha resuelto pasearse por el mundo y darse cumplidamente á conocer, estimar y respetar.

Tampoco intentaremos reseñar todas las aspiraciones y magníficas empresas que debemos intentar para presentarnos en aptitud de ocupar el puesto que nos corresponde, porque esto nos llevaría demasiado lejos; pero seguro es que son de tal magnitud, que exigen que la espada esté constantemente en la mano y dispuesta á gigantesco molinete, que, despejando el terreno, allane el corto camino que hemos de recorrer para colocarnos en primera fila, codeándonos con el pueblo moscovita.

Empero, para iniciar este movimiento de avance, esta entrada en el palenque, urge ante todo poseer una marina de prepotencia adecuada á la actitud resuelta que se toma; y si bien no dudamos que en plazo corto se aprobará el gran proyecto del Excmo. Sr. Vicealmirante Antequera para dotar en diez años á la patria del material flotante que necesita, si el Gobierno de S. M. se ocupa de la reorganización militar y fortificación y artillado de todo nuestro litoral marítimo, no estará de más nos aprovechemos también del patriótico movimiento de los particulares como complemento de la acción gubernamental.

Entre las manifestaciones del patriotismo, han surgido las prácticas de suscrición para la adquisición de material, y entre todas, por la forma en que se pretende utilizar lo que se recaude, debemos citar la de los dependientes del comercio de la Habana, cuya asociación, segura de su importancia, (igual exactamente á la de cada uno de los demás centros, y á todos sin excepción se la damos en nuestro corazón español) contando con el número considerable de sus adeptos que le presta mayor fuerza, abriga la esperanza de brindar barcos importantes y completos á la nación; y opinamos se le debe prestar el auxilio facultativo que necesite para que alcance su elevado y, sobre todo, conveniente proyecto. En la Junta celebrada por esa asociación en el teatro de Albisu, el domingo próximo pasado, para la que fué invitada la Marina, y asistimos con mucho gusto y muy honrados por ello, adquirimos la convicción de que el deseo de todos los concurrentes era donar al Estado buque ó buques completos, por ellos facilitados. ¿Por qué no se ha de satisfacer tan sencillo, inofensivo y patriótico deseo? ¿El Círculo Militar tiene su suscrición, y la dedica á fortificaciones, ó á lo que se estime más conveniente para la defensa de la plaza? Enhorabuena: aplaudimos la idea, y debemos procurar que se realice en toda su extensión. ¿El Casino Español quiere otra cosa cualquiera, aunque el único fin es el aumento de la fuerza de la patria aumentando sus torpederos? Lo celebramos también muchísimo, y que se lleven á término sus planes, sean los que fueren, y que la suscrición aumente constantemente. ¿Quién es ese que se haga en esta ó aquella forma? Hágase como venga en voluntad y consentimiento de las partes. Lo esencial, aquello á que debe aspirarse, es que los deseos se traduzcan en hechos positivos y concretos, no siendo ofensivo para nadie que las diferentes agrupaciones de la capital se reunan para el caso, ó que obren con entera independencia unas de otras; la grande obra del patriotismo es siempre la misma.

Sentado esto, debemos hacernos cargo de un dato estadístico que recogimos en Albisu. Parece que el número de dependientes del comercio de la capital y de fuera, con los que el Centro cuenta, con excelente sentido práctico y perfecto compañerismo, asciende á la cifra de doscientas treinta mil personas. Hemos oido calcular en dos centines lo que cada uno pudiera allegar para el fondo de suscrición.

Supuesto así, el capital reunido ascenderá á $2.438,000, con cuya cantidad pueden los dependientes del comercio tener la firmísima convicción de que podrán entregar á su patria dos magníficos buques de guerra, que puedan ser formidables bajo los tres puntos de vista más importantes de la guerra marítima actual, es decir: para combate en línea ó parcial, para crucero y para cazador del comercio enemigo. Tal es el tipo de buque ariete que acaba de salir de un astillero inglés con destino á nuestra hermana la república de Chile.

El "Esmeralda," pues así se llama esta hermosa y fuerte máquina de guerra, según los datos que el Sr. Moret expuso en el Congreso el 10 de Junio de este año, y que debió sin duda á nuestro Ministerio de Marina, "tiene tan sólo 3,000 toneladas de desplazamiento; su eslora mide 270 piés, su manga 42, su calado 18. El blanco que presenta á la artillería enemiga en sus costados es excesivamente pequeño, y su especialidad consiste en ir protegido por una cubierta de acero en forma de arco, colocada debajo de la línea de flotación, la cual, extendiéndose sobre la longitud total del buque, y descendiendo por sus extremos hasta cuatro piés bajo del agua, protege su maquinaria y sus mecanismos esenciales. La construcción de su casco es celular y con compartimientos llenos de corcho para equilibrar el peso del buque en caso de que una bala perfore el costado. El carbón, colocado sobre la cubierta de acero, lo ampara contra los proyectiles, que en todo caso resbalarían sobre ella y saldrían por la parte superior del buque sin haberle herido en sus partes vitales; puede llevar 600 toneladas, con las cuales haría 6,000 nudos, á la velocidad de 10 nudos por hora: sus máquinas, en las cuales hay grandes innovaciones, mueven una doble hélice, y en las pruebas han mostrado una velocidad de 18½ nudos: su armamento es notabilísimo y muy superior al que podía esperarse en un buque tan pequeño. Lleva dos cañones de 25 toneladas, que se elevan hasta 16 piés encima del agua, y que están protegidos por una especie de escudo ó pantalla de fortísimo acero; las cargas suben desde sus almacenes á través de tubos de acero y por medio de prensas hidráulicas, y los proyectiles, de 450 libras de peso, tienen una velocidad inicial capaz de perforar planchas de 21 pulgadas. La disposición de estos dos poderosos cañones les permite girar en todas direcciones y están dispuestos de manera que sus fuegos puedan ser convergentes, lo cual para un crucero es de un inmenso valor. A más de éstos, lleva 8 cañones de 8 toneladas de peso, capaces de penetrar planchas de 12 pulgadas. Estas piezas van colocadas en plataformas salientes, sobre las cuales pueden girar y enfilarse con la popa y en la proa. Y completan su armamento otros cañones de tiro rápido, y en sus mástiles dos plataformas para las piezas de esta clase."

"Un barco en estas condiciones, puede medirse con todos los que hasta ahora se han visto en el Pacífico, incluso el "Riachuelo," de la escuadra brasileña; puede andar tres veces más que la fragata "*Inconstante*, de la escuadra inglesa, consumiendo igual cantidad de carbón, y sería un enemigo terrible para todo acorazado que no estuviera absolutamente cubierto por planchas que excedan de 21 pulgadas. Los cruceros norteamericanos ántes citados no pueden ven[illegible] el *Sfax*, de la marina francesa, resistirla [illegible] preciado crucero, no la escuadra inglesa no hay [illegible] en toda pueda hacerle frente. En cuanto á atacarle, sólo un acorazado de primera clase podría hacerlo, y eso si su capitan quisiera esperarle para el combate de artillería.

"Bien se comprenden después de esto, las melancólicas palabras con que Sir William Armstrong despidió al barco al verle salir á las órdenes del capitán Lynch para su destino: es para mí motivo de tranquilidad, decía, el pensar que la república de Chile no estará nunca probablemente en guerra con Inglaterra; de otro modo no habría ningún buque de su marina mercante que escapara á la acción del *Esmeralda*, ni crucero alguno que pudiese detenerle en su marcha triunfal y destructora. Una nación sin acorazados, pero con cruceros de esta clase, podría burlarse de nuestra flota entera y causar fatal daño al poder de la Inglaterra, sin haber empleado para ello la suma de dinero que á nosotros nos ha costado nuestra escuadra. Esta clase de barcos no envejecerán nunca, mientras que los acorazados envejecen apenas construidos: ellos pueden usar el ariete y el torpedo, lo mismo que los blindados, y en realidad mejor, porque tienen la ventaja de la velocidad y del fácil manejo. Y si se piensa que con el dinero que cuesta un acorazado se pueden tener varios cruceros protegidos, puedo decir con seguridad que la superioridad del número acabará por vencer á la potencia del blindaje. Estos cruceros no son, pues, barcos de segunda importancia; deben considerarse como de primera, y la pérdida de alguno de ellos no equivaldría nunca á la de un acorazado, en el cual descansa orgullosa una nación."

Conque ya lo saben los dependientes del comercio: un centín sólo, por asociado, da lo suficiente para un crucero del tipo descrito; y regalárselo á la patria sería un donativo verdaderamente regio. Con dos centines hay para dos, y un presente de esa clase sería ya esencialmente magnífico.

Yo no sé si Chile se encontrará alguna vez enfrente de Inglaterra, ó si España se hallará cualquier dia delante de potencia determinada; pero si tenemos cordura y sensatez para afianzar nuestra paz interior, abandonando resueltamente la empleomanía por el trabajo, fuente de toda positiva riqueza; si pueblo y gobernantes persistimos en el enérgico impulso de armarnos convenientemente para hacernos respetar, no gastando en lo que sobra y sosteniendo lo que conviene; si nos dedicamos á resolver el no difícil problema de la confederación ibero americana, fácil, muy fácil fuera que, al morir el siglo XIX, contara nuestra nación con 35 ó 40 buques de combate, y toda la raza una cosa así como la marina inglesa. Después de eso, y continuando con idéntica cordura y entereza, no será sencilla empresa calcular cómo nos veremos á fines del primer cuarto del siglo inmediato que se nos viene encima: eso es un vaticinio de más lejana época; se encuentra á merced de una inteligencia infinita, de superioridad incontrastable, que nos induce forzosamente á poner punto final en este artículo.

José María Autrán.

¡Bendita sea!

Con estas palabras termina un suelto del apreciable semanario *La Lotería* en el cual encontramos la grata noticia de que "dentro de algunos dias, acaso antes que llegue á su término el corriente mes, se efectuará en el Gran Teatro de Tacón un espectáculo magnífico, organizado con el piadoso objeto de allegar recursos para la terminación de las obras del Hospital *Reina Mercedes.*"

Puesto que el colega se ha permitido la *indiscreción* (así la califica él mismo) de hablarnos de aquel proyecto, y de añadir que el alma del espectáculo anunciado será Margarita Pedroso, bien podemos nosotros permitirnos ser otro poco indiscretos añadiendo que no nos coje de sorpresa la indiscreción de *La Lotería*, pues hace ya dias que tenemos noticia de la función con que la incansable hada del bien se propone contribuir á la edificación del piadoso asilo.

Es, pues, exacto de toda exactitud lo que el colega insinúa. Margarita hará gala una vez más de sus generosos sentimientos, llevando, á un tiempo, ayuda material á una empresa benéfica, y deliciosas impresiones á los oidos de la sociedad habanera: lo cual será hacer el bien por partida doble.

¿A quién podrá maravillar esto, si conoce á Margarita? La naturaleza es lógica, y aquello de que *no hay mal que por bien no venga* es una falsa máxima discurrida por algún espíritu optimista para consuelo de los desgraciados: no, del mal no pueden nacer sino males, ni lo bueno es capaz de engendrar otra cosa que bienes. Margarita es una flor que por donde quiera que pasa no deja otra huella que hermosura, colores y perfumes.

Bien hayan los que pueden recoger algo de lo que ella tan pródigamente esparce en torno suyo.

Justa queja.

Varios señores comerciantes importadores se han acercado á nuestra redacción rogándonos llamemos la atención del Sr. Administrador de la Aduana, para que ponga remedio á los perjuicios que se les irrogan con el sistema establecido en los almacenes para el despacho de mercancías; se ha reducido de tal manera el número de hojas que se dan para el del dia, que casi se ha limitado en absoluto el derecho que las ordenanzas conceden al comerciante para pedir el despacho de los bultos que llegan á su consignación.

Los entorpecimientos que se oponen al desarrollo natural de las operaciones del comercio, dan generalmente resultados contrarios á los intereses del fisco; y siendo nuestro deseo el de armonizar con los del Estado los intereses de los particulares, llamamos la atención del Sr. Administrador de la Aduana, esperando que pondrá de su parte cuantos medios le aconseje su experiencia, para evitar que continúen las quejas sobre este asunto.

Suscricion Nacional.

La abierta por el Círculo Militar asciende hoy á la cantidad de $33,067-35 oro y 2,356 billetes.

El Ayuntamiento de Camajuaní ha remitido letra por valor de 264 pesos 42 centavos oro, con que se suscribe á la suscrición iniciada por el Círculo Militar, participando que se ha abierto la misma entre el vecindario.

Los empleados de la Secretaría del Gobierno Civil de Santa Clara se ha suscrito con un dia de haber.

El Excmo. Sr. Marques de Sandoval, se ha suscrito con 100 pesos oro.

El Ayuntamiento de Placetas ha ofrecido abrir suscrición entre los empleados de la corporación y los vecinos.

Se han recibido cartas de los Coroneles de los Regimientos de infantería Reina y [illegible] do contr[illegible]allería de la Reina, ofrecien[illegible] Círculo Militar, cuyo resultado [illegible] iniciada por e[illegible] remos en su oportunidad.

Los baratillos.

Mucho nos estrañó ver esta mañana cerrados todos los baratillos de esta capital. Inquirida la causa, se nos ha dicho que ésta clausura obedece á un acuerdo de los dueños en vista de una disposición del señor Alcalde Municipal.

Parece ser que ésta autoridad ha dado órden á los ejecutores de apremio para que extraigan los baratillos y los lleven á los fosos en caso de negarse á satisfacer el arbitrio de puestos públicos á razon de 36 pesos cada métro de frente que ocupen de la vía pública, en lugar del 50 por 100 de recargo sobre las tributaciones que vienen pagando á la Hacienda y al mismo Municipio, conforme á lo que previenen la ley municipal, varias Reales Ordenes de 30 de Abril de 1880 y 15 de Junio de 1883 y el fallo de la Sala de lo Contencioso Administrativo referentes á estas industrias.

En vista de esto los baratilleros han determinado no abrir sus puertas mientras con su rectitud acostumbrada y la prontitud del caso no resuelva el Excmo. Sr. Gobernador General, ante cuya autoridad ha acudido la comisión representativa de los agremiados con la instancia correspondiente, mereciendo la más benévola acogida por parte de S. E.

Subasta.

El dia 7 del actual, en el sitio y hora de costumbre, tendrá lugar la cuadragésima novena subasta de 25,000 pesos oro, que prescribe el Real Decreto de 30 de Agosto del año próximo pasado.

Las proposiciones que se presenten se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y modelo publicados en la *Gaceta* de 27 de Setiembre del año último, salvo las modificaciones acordadas por el Gobierno General, insertas en la de 11 de Octubre siguiente.

Sanidad.

Según noticias oficiales recibidas en el Gobierno General, la epidemia colérica sigue decreciendo en las provincias peninsulares infestadas. En Madrid no han ocurrido invasiones desde el mártes de la semana pasada.

Remitido.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy distinguido señor: Ruego á Vd. se sirva mandar insertar en su apreciable diario, lo que sigue, como contestación al comunicado que suscrito por "Varios Dependientes" aparece en su número de hoy.

La Directiva de la Asociación en su deseo de responder sin demora al patriótico sentimiento que la animaba, convocó Asamblea pública, porque con arreglo al Reglamento no podría verificarse Junta general extraordinaria hasta el dia 17: y además porque simpatizando con nuestro pensamiento respetables agrupaciones é individualidades, era conveniente escuchar sus opiniones y aceptar sus ofrecimientos.

Si algunos oradores se salieron de la cuestión ó hicieron proposiciones opuestas ó extrañas al fin que perseguimos, cosa es que siempre y en todas partes ocurre.

La Directiva lamenta que estando presentes los señores comunicantes no hubiesen hecho uso de la palabra, combatiendo, ampliando ó opoyando lo que se debatía. Ahora si desean se celebre Junta general de socios, pídanla reglamentariamente y la Directiva tendrá mucho gusto en convocarla.

Pero crée tambien, que despues de los acuerdos concretos que se tomaron en Albisu, sería poco formal, volver á reunirse, y además muy expuesto á que se repitiese precisamente lo que no han encontrado bien los comunicantes.

Dando á Vd. Sr. Director, infinitas gracias por el favor que de su bondad suplico, tengo el mayor gusto en ofrececerme de Vd. muy atento S. S. Q. S. M. B.—*F. Gonzalez*, Presidente.

Habana y Octubre 7 de 1885.

Casino Español de la Habana.

SUSCRICIÓN iniciada para aumentar los torpederos de la Armada nacional:

OCTAVA LISTA.

	Oro	Btes.
Suma anterior....$	60.162 05	941 ..
Sr. D. Santiago García.	500 ..	
Sres. Uribarri, Isasi y Compª	500 ..	
Sres. Baguer, Hnos. y Comp	204 ..	
Sres. M. Abad y Cª	106 ..	
Sres. Tabernilla y Cª	106 ..	
Sres. Arambalza, Leira y Comp	106 ..	
Sres. Alvarez y Cª	106 ..	
Sres. J Balaguer y Cª	102 ..	
Sres. Villaverde y Cª	102 ..	
Sres. Miró y Otero	102 ..	
Sr. D. Leoncio Varela	102 ..	
Sres. J. Loredo y Cª	102 ..	
Sres. Fabra y Compañía	102 ..	
Sres. Duran y Cª	102 ..	
Sres. E. Martinez, Carrillo y Compañía	102 ..	
Sres. Ordoñez y Hno	102 ..	
Sres. Ortiz, Allende y Compañía	102 ..	
Sres. Veyret, Lorenzo y Compañía	102 ..	
Sres. J. Grau y Cª	102 ..	
Sres. Menendez y Hno	102 ..	
Sres. Urquiola, Diaz y Compañía	102 ..	
Sres. Prieto y Cª	102 ..	
Sres. Pastoriza, Alonso y Compañía	102 ..	
Sres. Bulla y Cª	102 ..	
Sr. D. Ignacio Misa	102 ..	
Sres. Gamba y Cª	51 ..	
Sres. Dominguez y Galán	51 ..	
Sres. F. Abascal y Cª	51 ..	
Sr. D. Tomás Fernandez	51 ..	
Sr. D. Ramón Martinez	51 ..	
Sres. P. Fernandez y Cª	51 ..	
Sr. D. Pedro Fargas	34 ..	
Sr. D. Francisco Alonso	25 ..	
Sr. D. Gabriel Ramos	17 ..	
Sres. D. Benito Diaz y Comp	17 ..	
Sr. D. Juan A. Castillo	21 20	
Sr. D. Ramón Pinilla	10 60	
Sr. D. Prudencio Cordelo	4 25	
Suma total.....$	64.163 10	941 ..

Propuestas.

La reglamentaria del arma de Caballería, correspondiente al corriente mes, se remitió al Ministerio de la Guerra, para su aprobación, por el vapor correo que salió ayer tarde con dirección á la Península, consultándose en ella, para capitan, al teniente, D. Ramon Brandaris Rato, para teniente, al alférez, D. Agustin Gil Rioja y para alférez, al sargento 1º, D. Luis del Rio Sepúlveda.

Tambien se consulta por el mismo vapor correo, para alférez oficial 3º de la Seccion de Archivo de esta Isla, al sargento 1º de la Infantería, empleado en la Capitanía General, D. Joaquin de Ceano Vivas, para cubrir la vacante que dejó por pase al ejército de la Península, el de la citada clase don Juan Bravo Rojas, por reunir aquel las condiciones prevenidas para el buen desempeño de la plaza para que se le propone.

Cómo nos juzgan en Portugal.

Son tan nobles como generosas las palabras que *O Commercio de Portugal*, uno de los órganos más importantes de la prensa lisbonense, dedica á la actitud levantada de España ante la tentativa de usurpación de las Carolinas por Alemania.

"Podrá haber — dice entre otras cosas— quien considere temeraria esa actitud tratándose de la primera nación guerrera de Europa; habrá tal vez quien moteje y es[illegible] el lenguaje atrevido de España, [illegible]toria; más lo que [illegible] alimentos de segura vic[illegible] la historia podrán dejar de [illegible] ni que todo ese ardor con que España rechaza la afrenta del pueblo más preponderante del viejo mundo es la revelación de una gran vitalidad y de lo que de más noble, más levantado, honroso y digno puede caracterizar é ilustrar el nombre de una nación.

En estos tiempos de descreencia en todo, en que se trabaja para destruir religión, patria y hogar, en que se propagan las ideas más extraordinarias contra aquello que los siglos han sancionado y la conciencia humana sostenido á costa de tremendos sacrificios, en que se procura acabar con todos los afectos innatos en los corazones generosos, es grato ver á un pueblo entero levantarse como un solo hombre y protestar como con una sola boca en defensa de la integridad de la patria, la independencia de la nación, y el respeto á sus tradiciones gloriosas é imperecederas.

La actitud del pueblo español podrá hacer sonreir desdeñosamente al férreo Canciller, irritar á la prensa germánica, entusiasmar al periodismo francés, inquietar á las naciones recelosas de verse envueltas en una contienda de graves consecuencias, pero es al propio tiempo una lección elocuente para todos los pueblos y nacionalidades.

No sabemos lo que podrá suceder, pero ya sabemos lo que ha sucedido. Sea cual fuere el resultado de ese conflicto, lo que se ha hecho ha dado ya un brillante y enérgico mentis á quienes consideraban á España como una nación impotente para las empresas arrojadas y muerta para reivindicar sus fueros ofendidos.

Aprovechemos todos esa enseñanza y acordémonos de que no acaban ni se extinguen las naciones que no inclinan humilladas la frente ante la primera acometida de quien abusa de su fuerza y se juzga sagrada é inviolable en su poderío."

Escuela de Pintura de S. Alejandro.

Relacion de los alumnos de ambos sexos pertenecientes á la misma que han obtenido las primeras notas en el curso académico de 1884 á 85:

Clase de Dibujo Elemental.—Sobresalientes.—Sritas. Dª Carlota y Mercedes Sousa, María Luisa Etchegóyen, Josefa Villalonga, Georgina S. Brodermann, Dolores del Pino, María Abril, Julia Ibañez, Mercedes Diaz, Isabel Aguayo, Rosa de Francisco.—Sras. Dª Loreto C. de Polo, Mercedes Miranda de Mora.

Premios: Paga de matrículas:

Clase de colorido: Acuarelas.—Sobresalientes.—Sritas. Dª Isabel Tourte, Ursula Capó, Adriana Bulini y Sra. Dª Loreto C. de Polo.—Premios: Pago de matrícula y una caja de colores al óleo.

Clase de colorido: copias de cuadros y naturaleza muerta.—Sobresaliente.—Srita. doña Elisa Visino.—Premios: Pago de matrícula y una caja de colores al óleo.

Clase de Dibujo Elemental.—Sobresalientes.—Sres. D. Francisco de Francisco, Juan Bautista Vermay, Severo Alvarez, Antonio Llambías, Alejandrino Piñeiro, Luis Arrarte, Pedro Hernandez, Dionisio Martinez, Joaquin Gonzalez, Leopoldo Romañach, Ignacio Soto, Vicente Abuerne, Francisco Baez, Luis Peñabad, Rafael Calzadilla y Antonio Goya.—Premios: Pago de matrícula.

Clase de Dibujo del antiguo griego.—Sobresalientes.—Sres. D. Adriano Magriñat y D. Santiago Quiñones.—Premios: Pago de matrícula y caja de colores al óleo.

Clase de colorido.—Modelo vivo.—Sobresaliente.—Sr. D. Adriano Magriñat.—Premio: Pago de matrícula y caja de colores al óleo.

Asociación de Dependientes.

Suscrición para las víctimas del cólera en la Península

RECOLECTADO EN LA CASA DE SALUD LA PURÍSIMA CONCEPCION.

	Btes.	Oro.
Suma anterior....$	5121 90	673 53
Dr. D. José Estrada	10 ..	
Dr. D. Rafael Acosta	5 ..	
D. Manuel Rubio	5 ..	
Ldo. D. Miguel Fernandez Garrido	5 ..	
Pbro D. Benito Fernandez	5 ..	
D. Plácido Fernandez	4 ..	
D. Adolfo Martinez	4 ..	
D. Francisco García	2 ..	
D. Manuel Perez	1 ..	
D. Manuel Fernandez	1 ..	
D Juan Velazquez	1 ..	
Un Jerezano	1 ..	
D. José Mª Navia	1 ..	
D. Juan Beltran	1 ..	
D. Francisco Verdura	1 ..	
D. Francisco Peña	1 ..	
D. Nicolás Salon	1 ..	
D. Manuel Valls Monteros	1 ..	
D. Manuel Martinez	1 ..	
D. Ricardo Silvas	1 ..	
D. Fernando Gomez	1 ..	
D. Ramon Aguirre	1 ..	
D. José Cadrecha	1 ..	
D. Francisco Pinilla	1 ..	
D. Prudencio Fernandez	1 ..	
D. Salvador Alvarez	3 ..	
D. Gabriel Baños	1 ..	
D. Clemente Baras	1 ..	
D. Ramon Friere	1 ..	
D. José Fernandez	1 ..	
D. Julian Cortina	1 ..	
D. Bernardo Menendez	1 ..	
D. N. C.	90	
D. Angel de los Herros	1 ..	
D. Francisco Badía	50	
D. Manuel Gacio	50	
D. José Fernandez Martinez	2 ..	
D. Mariano Hoyos	1 ..	
Enfermero del 6º departamento	1 ..	
D. Francisco Ariosa	45	
D. Francisco Rodriguez	1 ..	
D. José Graña	1 ..	
D. Antonio Ramos	1 ..	
D. Federico Joubat	1 ..	
D. Cosme Reigada	1 ..	
D. José Nin	1 ..	
D. José Antonio Criado	1 ..	
D. Manuel Folibar	1 ..	
D. Manuel F. Ander	50	
D. Manuel Rodriguez	50	
D. Simon Fernandez	1 ..	
D. Ricardo Gándara	2 ..	
D. Faustino Franco	1 ..	
D. José Gonzalez	1 ..	
D. Manuel Badosa	1 ..	
D. José Pereda Castañeda	2 ..	
D. Manuel Cajaravilla	1 ..	
D. Genaro Rosito	1 ..	
D. Miguel López Gonzalez	1 ..	
D. Manuel Guariños	1 ..	
D. Leoncio García	1 ..	
D. Pedro Sanchez	1 ..	
D. Ignacio Nonefa	1 ..	
D. Marcelino Belot	1 ..	
D. José Vazquez	1 ..	
D. Victor N. Jone	50	
Suma y sigue.....$	5221 75	673 53

Recortes.

Ya se arregló lo de las Carolinas; es decir, ha tenido solución el conflicto hispano-alemán, según dicen.

Nos alegramos, porque sólo por llamarse Carolinas nos son muy simpáticas esas islitas nuestras. El cable acertó en lo de la carbonería y le felicitamos.

Esto demuestra que hay que creer alguna de las noticias que nos comunica.

⁂

Los alemanes establecen allí un deposito de carbón, nosotros les damos una satisfacción por el sofocón de la legación y un poco de jabón á tanta manifestación y se acabó la conflagración.

Pero...... siempre el maldito pero ha de poner sombras en todo.

Pero el Gobierno inglés "piensa poner dificultades á dicha solución."

No es estraño; al contrario, es lo más natural del mundo.

⁂

Porque recapacitemos.

Creyéndonos unos mentecatos llegan los alemanes sin avisar á nadie y pretenden tomar posesión de unas islas pertenecientes á España.

La Nación en masa, movida eléctricamente por su patriotismo sin rival, lanza un grito de indignación que resuena en todo el mundo.

Comprenden los alemanes que se han equivocado, ven que lo que creian perro resulta león, se achican un poco y reconocen la soberanía de España en aquellos territorios, obteniendo, según dicen, libertad de comercio y navegación, depósitos de car[illegible] cosas y amplias satisfac[illegible] esplicación. [illegible] populares de natural [illegible]

Tantas gangas en premio de [illegible] va de despojo hacen abrir un ojo á cualquiera y los dos á los ingleses.

⁂

Y se dirán: Si Alemania saca raja por un atentado ¿por qué no hemos de sacar algo ya que en nada nos hemos metido?

España está en vena de generosidad; aprovechemos la ocasión; si á Alemania le conceden una carbonería pidamos dos.

Y Francia con igual razón que los ingleses y alemanes, pedirá otra carbonería.

¿Y por qué no concedérsela también á Italia y á Rusia y á Portugal y á Suiza y al gran turco?

⁂

Si son quinientas las islas Carolinas bien pueden admitir hasta quinientas carbonerías.

La solución que según dicen se ha dado á este asunto sienta un precedente de los más fatales para todo propietario.

Hay una finca que está algo abandonada por su dueño, y se presenta Perico el de los palotes á tomar posesión de ella. El dueño, según las nuevas prácticas, en vez de hacer que una pareja de civiles eche con cajas destempladas á Periquito, debe tratarle con mimo y cederle una habitación, permitiendo que dentro de la finca haga su santa voluntad.

Y cuando á uno le asalten en la calle y por aproximarse una pareja de Orden público huyan los ladrones, debe el que iba á ser robado buscar á los nenes y darles unos cuantos pesos para que tomen unas copas.

⁂

Se nos antoja que la oposición de los ingleses va á dar un giro cómico á la cuestión.

Se nos antojan muchas cosas que por prudencia callamos.

Y se nos antoja que se está contando sin la huéspeda, y esta huéspeda es.... la Cámara española, donde ha de ventilarse y discutirse esta cuestión.

Porque España es una monarquía constitucional...... Estamos?

NOTICIAS VARIAS.

—En el *Boletín Oficial* de la Guardia Civil de esta Isla, número 37, se inserta la disposición del Excmo. Sr. Director del Instituto, recomendando el más puntual cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno General, respecto á la vigilancia y energía que deben desplegar todos los funcionarios de policía, é individuos del citado cuerpo, para que en breve pueda extinguirse completamente la *rifa ó charada china*, por su caracter pernicioso.

—Por el Gobierno General se ha aprobado el reglamento reformado de la Sociedad de socorros mútuos de la cofradía "Purísima Concepción," y el de la "Regeneradora," ámbas de esta capital.

El mismo Gobierno ha aprobado el presupuesto del hospital de San Francisco de Paula, de Sancti Spíritus, correspondiente al actual ejercicio económico.

—En la sesion celebrada ayer por el Ayuntamiento, se dió lectura al proyecto de presupuesto formado por la Comision, siendo aprobado en su totalidad, sin perjuicio de las variaciones que consideren necesarias los señores Concejales, al discutirse el proyecto por capítulos, habiendo presentado el Sr. Salaya una enmienda al 1º.

Por unanimidad acordó la ilustre Corporacion declararse en sesion permanente, para tratar este importante asunto, con preferencia á los de ménos interés.

—Segun un periódico local, ha continuado prevaleciendo en el Mercado la misma buena demanda por las clases de rama convenientes para Alemania, de las cuales han cambiado de manos unos 1000 tercios de 25 á 60 pesos quintal, segun surtido.

Para los Estados-Unidos, solo se sabe haberse vendido algunos lotes de colas de $16 á 20 qtl.

La demanda por torcido, que es muy activa por los tabacos baratos, se ha encalmado considerablemente por las vitolas finas, lo que no impide siga reinando regular actividad en las principales fábricas de esta plaza.

—Dice "La Situacion" de Sagua que la carencia de carbon vegetal existente en la costa ha motivado la subida de cincuenta centavos en el caballo de este combustible, y cree que pronto se realizará una nueva alza en los precios, pues las existencias son poco menos que nulas, y es factible que las lluvias naturales en Octubre impidan la labor en las carboneras.

El carbon vegetal, que ha sufrido mucho en sus cotizaciones de dos años á esta parte, es un artículo importante de riqueza. Centenares de hombres se ocupan en estas costas en ese trabajo, y son muchos los buques costeros que hacen la carrera desde estos embarcaderos á la Habana. Ciertamente que ningun artículo cubano ha sufrido tanto con la crisis como el carbon, pero afortunadamente parece iniciarse una reaccion favorable para ese combustible.

—Segun "El Esponjero" de Batabanó, sigue regularmente animado el mercado de esponjas, con mayor solicitud por clases buenas, que obtienen más precio cada dia.

Las ventas de la pasada semana, segun los apuntes del colega, se aproximan á 3 00 docenas, de las cuales se vendieron 200 á $6'60 y $7 en billetes; unas 1000 de $4 á 5½; el resto, de clase inferior y chica, de $2 á 3.

Las existencias y los arribos, escasos.

—A las dos de la tarde se cotizaba el oro del cuño español en plaza á 136½ por 100 premio.

GACETILLAS.

Casino Español de la Habana.—La Junta Directiva del Instituto, de acuerdo con lo propuesto por esta Sección, se ha servido autorizarle para que en la noche del 17 del corriente, celebre un baile general, en el que tocará una de las orquestas más acreditadas.

Solamente á los señores socios se les permitirá la entrada en los salones, previa la presentación, á la comisión que se nombre al efecto, del recibo del presente mes de octubre.

Las puertas, por Obispo, se abrirán á las ocho de la noche y el baile dará principio á las nueve.

Albisu.—*Bufos Mellado.*—Dos obras, que han sido bien recibidas por el *respetable*, se representarán mañana en Albisu.

Las obras son las siguientes:
"La mulata de rango."
"El triunfo de Mª Rosario."

El juéves próximo se dará una variada funcion de moda.

El viérnes se estrenará la revista de actualidad, en dos actos y seis cuadros, nominada: "El buen camino."

El domingo....

Ya diremos lo que se hará el domingo.

Irijoa.—"Los hijos de Madrid."

Argumento muy moral;
acción de mucho interés
y música celestial....
¡eso es!

Torrecillas.—Mañana habrá escamoteos en el teatro de la calle de Neptuno.

Ha llegado el famoso caballero Hurta, prestidigitador de mucho poder y alcance que goza de reputacion justísima.

Al final del primer acto de 'La Tenoria" se presentará el caballero Hurta á ejecutar los siguientes juegos:

"Grandes escamoteos á *ojos vistos.*"
"La cocina moderna."
"El fusilamiento del caballero Hurta."
"La desaparicion de una niña."

Con esto y con los "Retratos al vapor," se ha terminado el programa.

Sesion pública.—La "Sociedad Antropológica de la Isla de Cuba" celebrará sesion pública solemne, conmemorativa de su fundacion, el miércoles 7 del corriente mes, á las ocho de la noche, en el salon alto de la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana, calle de Cuba, ex-convento de S. Agustin.

Despues de darse lectura por el Secretario general, Dr. D. José F. Torralbas, á la Memoria reglamentaria sobre los trabajos del último año académico, el socio titular Dr. D. Carlos de la Torre, leerá un discurso sobre "La Antropología de las Antillas."

El Excmo. Sr. Gobernador general Presidente de honor, el Presidente de la Sociedad y todos sus miembros, invitan á V para que se sirva honrar el acto con su asistencia.

Habana Octubre 2 de 1885.

¡Valiente general!—Un general francé, al tomar posesión de su mando, recibe á los cuerpos de la guarnición y dirige á cada uno frases de cariño.

Llega su turno á los bomberos.

—¡Ah, valientes!—exclama.—¿Y qué tal? ¿Hay muchos incendios?

—Muy pocos, mi general—replica el coronel.

—[illegible] no puede seguir así: ya me ocuparé yo de que [illegible]

La Bibliografía.—Ha llegado á nuestra mesa de redacción el tercer número de este apreciable semanario que publica el popular librero Sala, agente universal de todas las publicaciones artísticas, políticas y literarias que ven la luz en este mundo y sus arrabales.

La Bibliografía merece ser leido por todos los que sepan leer: es periódico escrito para todas las clases.

Nos gusta, nos gusta mucho y recomendamos su adquisición.

Cosas de Gedeon.—¿Tiene Vd. niños?—le pregunta Gedeon á un amigo que casó hace pocos años.

—Sí, señor, uno de ocho meses.

—¿Y cómo se llama?

—Alejandro.

—¡Hombre! ¿cómo has puesto un nombre tan grande á un niño tan pequeño?

Sala de armas.—En la del *Círculo Militar* tendrán efecto el próximo sábado 10, á las 8½ de la noche, los asaltos de armas que mensualmente se vienen dando en esta Sociedad.

Después de los asaltos se cantarán algunas piezas con la orquesta que concurra á amenizar estos.

En una consulta.—¿Siente Vd. dolor en alguna parte?

—No, señor doctor.

—¿Come Vd. bien?

—Muy bien.

—¿Duerme Vd?

—Perfectamente.

El doctor coge la pluma y escribe una receta.

—Tome Vd. una cucharadita cada media hora y todo eso desaparecerá.

Tiene gracia.—El humor festivo de algunos periodistas franceses no desperdicia ocasión alguna, y no ha desperdiciado la del conflicto hispano-alemán.

Un cronista de teatros escribe que para el estreno de la obra de Massenet *El Cid*, que se prepara en la Grande Opera, se ha cambiado el final, en vista de las circunstancias y el desenlace será como sigue:

Mientras Jimena se resiste á casarse con Rodrigo, porque éste ha matado al padre de ella, el bravo guerrero recibe una carta del Rey. La abre, la lee y canta indignado—traducimos:

"¿Qué es lo que leo? Oh! Dios clemente!
Oh! qué atentado tan insolente!
Los alemanes, gentes felinas,
Nos han birlado las Carolinas."

Al oir esto Jimena arde en patriótico entusiasmo; se precipita hácia el Cid y le dice apasionadamente:

"Recobrar es preciso lo birlado;
Vence en la lucha en la que soy el premio."

A lo que el Cid replica (seguimos traduciendo):

"Acudid, navarros, castellanos, moros."

Moros, castellanos y navarros acuden, emprendiendo un baile de gran efecto.

Los versos finales son los siguientes, que canta el mismo Cid Campeador:

"Ya nuestro honor no empaña ni una nube;
La cuestión se arregló, y la Bolsa sube."

Andaluzada.—¿Y qué tal, hace mucho calor en la Habana? preguntaban á un andaluz que había pasado algunos meses en los trópicos.

—¿Que si hace? ¡Fígúrese Vd. que allí las gallinas ponen los huevos fritos!

Buen pagador.—Un bohemio que vive de los "sablazos" le decía ayer á un comerciante muy afortunado de esta capital:

—Vaya, présteme Vd. cuatro mil reales; tiene usted tanta suerte, que quizá se los devuelva.

Pianos de papel.—Acaba de aparecer en París una interesante invencion, la de los pianos de papel, de cuyos instrumentos damos á continuacion algunas noticias descriptivas.

La caja entera de estos pianos es de papel comprimido, con superficie brillante y dura, de color crema. Las voces del piano son excelentes, aunque no muy fuertes; no tiene los sonidos duros y breves del piano comun, sino otros dulces, llenos, prolongados y parecidos á los del órgano, lo que consiste en la calidad homogénea y el espesor del papel.

Hasta ahora solo han sido construidos dos pianos de esta clase, uno de los cuales está aun en París y el otro ha sido comprado por el duque de Devonshire.

Ahogado.—Según participa el delegado del sexto distrito, á las nueve de la noche de ayer, apareció ahogado en la zanja que atraviesa por el patio de la fábrica sita en la calle del Matadero, el moreno Félix Valor Xiques, de 18 años de edad, empleado de dicho establecimiento y vecino de la calle de Cadiz.

El Juzgado municipal del Pilar, que tuvo conocimiento de lo ocurrido, se constituyó en dicho punto, y ordenó la traslación del cadáver al Necrocomio para hacérsele la autopsia.

Un cántaro, un oficio y una gran idea.—

—Tú acabarás mal con tantas borracheras. Tanto vá el cántaro á la fuente....

—Eso no, compare, no hay cuidiao. Yo no llevo nunca el cántaro á la fuente; le llevo á la taberna.

⁂

Oficio de un alcalde al gobernador de su provincia:

"Se ha recibido la nueva Constitucion y se a publicao solenemente, como se hará con toas las que V. S. se dine remitir."

⁂

—Tengo una gran idea con la que puedes ahorrarte algunos cuartos—decía un vividor á un amigo suyo—convídame á almorzar y te la expondré.

Vacuna.—Se administrará mañana miércoles en las Alcaldías siguientes:

En la del Santo Angel, de 1 á 2 por el señor Hoyos.

En la de Atarés, de 12 á 1, por el señor P. Sanchez.

En la de Colón, de 1 á 2, por el señor Hoyos.

En la de Arsenal, de 1 á 2, por el licenciado Reol.

En la de San Leopoldo, de 12 á 1, por el Ldo. Hoyos.

Policía.—Por aparecer como cómplice en las heridas inferidas á un vecino de la calle de Oficios esquina á Sol, y habérsele ocupado un cuchillo de punta, fué reducido á prisión un individuo blanco que residía en el segundo distrito.

—Robo de documentos y dinero en oro y billetes del Banco Español á un vecino del Pescante del Morro. Se ignora quien sea el autor de este hecho.

—En la calle de los Angeles fué detenido por un guardia de O. P., un individuo blanco que armado de un cuchillo corría por la precitada calle. El detenido manifiesta que hallándose en una bodega de la calle de la Gloria, había tenido un altercado con tres morenos, y que éstos le querían pegar, y por cuya causa se proveyó en su casa del cuchillo que se le ocupó.

—Se ignora quien sea el autor del robo cometido en una relojería de la calzada del Monte, consistente en una caja de oro de dos tapas, de un reloj.

—Un vecino de la calzada de San Lázaro se queja de haber sido víctima de una estafa de 25 pesos billetes del Banco Español, por un individuo blanco, que le ofreció entregar una sortija de oro que se le perdió en un baile efectuado en Capellanes.

—A un vecino de la calle de Lucena, le robaron de su habitación una cama de hierro. Los autores aparecen ser dos individuos blancos, que no han sido habidos.

—El celador de Policía de Bacuranao, participa al jefe de esta provincia, que á las tres de la madrugada del dia 4, se trasladó al pueblo de Peñalver, por haber recibido un aviso particular de que en dicho punto había ocurrido un conato de incendio.

De las averiguaciones practicadas por el expresado funcionario, y de acuerdo con el Juzgado Municipal, que se encontraba actuando, resulta que el siniestro había ocurrido en una casa de dicho poblado, donde existía un establecimiento mixto de la propiedad de D. Eduardo Carreño, el cual había salido de su morada á las cuatro de la tarde del dia anterior, y poco después se notó que por el tejado de la casa salía gran cantidad de humo, y en vista de esto, los vecinos colindantes determinaron abrir la puerta del establecimiento, encontrando en la trastienda, debajo de una tarima varias piezas de ropa y paja seca impregnada en aguarrás y aceite de linaza, con cuyo líquido también estaba embarrada la división de tabla del armatoste.

Afortunadamente, el fuego fué apagado á los pocos momentos por los vecinos.

El autor de este atentado fué reducido á prisión y puesto á disposición de la autoridad competente.

—También el celador de Guanabacoa participa, que á la una de la noche de ayer se había pegado fuego á la puerta de una accesoria de la calle de Santa Ana, propiedad de la señora doña Rita Plana de Landaluce, cuyo amago de incendio fué apagado por una pareja de Orden Público.

Del reconocimiento practicado por la autoridad aparece estar impregnada con aceite de carbón la puerta de la accesoria, por una especie de vara, recayendo sospechas de que los autores de este segundo atentado sean dos individuos blancos, que no fueron habidos y que desde las nueve de la noche estaban rondando aquellas inmediaciones.

El Juzgado Municipal respectivo instruye las correspondientes diligencias en esclarecimiento de lo ocurrido y captura de los criminales.

Servicio de la Plaza.—Hé aquí el servicio de la plaza del dia 7 de Octubre:

Jefe de dia.—El Comandante del 6º Batallon de Voluntarios, D. Manuel Peralta.

Ayuntamiento de Madrid

Visita de Hospital.—Comandancia Occidental de Artillería.
Capitanía y General Parada.—6º Batallon de Voluntarios.
Hospital Militar.—Ingenieros de Ejército.
Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.
Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar el 3º de la Plaza, D. Francisco Sobredo.
Imaginaria en idem.—El 2º de la misma, D. César García Camba.

Batallón Cazadores de Isabel II Nº 3.—Programa de las piezas que han de tocarse en la noche del dia de la fecha en el Parque Central:

1º "La Vivandiera," polca.
2º Sinfonía "Paragraf III," de Sappe.
3º Fantasía sobre motivo de la ópera "Faust," Gounod.
4º Gavota de Arditi.
5º "Pomone," tanda de valses.
6º "Le tour du Monde," paso-doble.

Cabaña, 7 de Octubre de 1885.—El músico mayor, *Francisco Espino.*

Espectáculos.

TEATRO DE ALBISU.—Bufos de Mellado.—A las 8: *La mulata de rango*: A las 9: Segundo acto de la misma. A las 10: *El triunfo de Ma Rosario.*

IRIJOA.—Compañía Lírica Española.—*Los hijos de Madrid.*

TORRECILLAS.—Bufos de Salas.—A las 8: *La tenria.* A las 9: Segundo acto de la misma. A las 10: *Retratos al vapor.*

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Miércoles 7 de Octubre. S. Márcos papa y confesor y santa Justina vrg. y mr.

FIESTAS DEL JUEVES.

Misas solemnes.—En la T. O. S. Francisco la del Sacramento á las 8.—En la Catedral la de tercia á las 8.—En Guadalupe la novena de la Caridad del Cobre.—En Sto. Domingo la octava del Rosario.—En el Pilar la novena de la Patrna.—En las parroquias la de renovacion.

Corte de María.—Dia 8.—Corresponde visitar á la Purísima Concepcion en la Catedral y parroquia de Guanabacoa.

Parroquia del Monserrate.—Cultos á Santa Eduvigis.—El viérnes 9 del actual á las 8 de la mañana comienza la novena de dicha santa el dia 18 será la fiesta con sermon por el Sr. Pbro. D. Pedro Muntadas, las limosnas de estos cultos se reciben en la casa de la Sra. encargada de los expresados cultos que habita calle de Neptuno nº 13.—*A. M. de V.*

DE OFICIO.

Junta de las Obras del Puerto de la Habana.
Dirección Facultativa.

Villalta.—Se ha continuado la nivelación de este muelle, colocando 170 metros de su entablonado de madera dura, clavándose dos nuevos pilotes de 14 metros, y empalmando veinte de los antiguos, cuyas cabezas estaban inútiles. También se repusieron las cargaderas y viguetas, cuyo estado de deterioro no permitía fijar el entablonado.

Carpineti.—En el pasillo contiguo á la reja de este muelle se colocaron 45 metros cuadrados de piso, utilizando el material procedente de la sustitución del de Villalta. Con objeto de ensanchar este pasillo para facilitar la circulación de las carretillas que se emplean en el transporte de las mercancías descargadas, se picaron las bases y zócalos de los pilares de la reja, modificando tambien las defensas de las columnas de hierro de los tinglados.

San Francisco.—Sustitución de 20 metros cuadrados de su piso de entablonado, aprovechando, en parte, alguna de la madera extraida del muelle de Villalta. También se sustituyeron dos de los dados de sillería en que descansan las columnas del tinglado por hallarse completamente destrozados. Del lado de tierra se han colocado 95 metros longitudinales de los de defensa para impedir que las camas de los vehículos empleados en la extracción de las mercancías, choque con las columnas y con sus defensas. Se utilizaron para los citados 95 metros las vigas y viguetas extraidas del muelle de Villalta, que ya no eran aplicables para su objeto. Se levantaron y colocaron 18 de adoquinado, aprovechando el mismo material en la proximidad de la puerta y portillo, próximo á la machina. También se aplomó dicha puerta y se colocaron postes de defensa para impedir el choque de los carros.

Se ha atendido además á las ligeras obras de conservación de todos los muelles, reclavando los tablones sueltos por el uso continuado; reposición de bridas en los postes de defensa, etc.

Habana y Setiembre 8 de 1885.—El Ingeniero Jefe Director Facultativo, *Francisco Paradela y G.*—Vº Bº.—El Presidente, *A. Gracia.*

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.

ESTADO MAYOR.—*Sección 6ª*

Relación de las cantidades que por concepto de pagas de tocas se hallan depositadas en la Sub-inspección de Infantería á favor de las señoras viudas que se expresan:

Dª Elisa Torres, $67 50 centavos.—Doña Elena Tellona, $191 73.—Dª Emilia Bueno, $75.—Dª María Torres Martinez, $287 25.—Dª Graciliana Gonzalez García, $437 25.—Dª María Rosa Dols y García, $154 13.—Dª María Dolores Vega, $341 75.—Dª Saturnina Posadilla, $177 87.—Dª Pilar Aguilar, $379 75.—Dª Juana Fabregat, $166.—Dª Altagracia Donats Paz, $154 13.—Dª Valentina Sagredo, $9 26.—Dª Encarnación Basquez Ruiz, $26 46.—Dª Lucía Navarro García, $154 13.—Dª Ana Lázaro é Hidalgo, $177 88.—Dª Leopoldina Raciza, $75.

Habana 10 de Agosto de 1885.—El Brigadier Jefe de E. M. G., *Luis Roig de Lluis.*

Gobierno General de la Isla de Cuba.—*Hacienda.*

"En vista del expediente promovido con motivo de oficio del Gobierno Civil de la Provincia, consultando si procede aplicar á las loterías con premios en efectivo que tienen establecidas diversas fábricas de cigarros, las prevenciones del decreto de este Gobierno de 3 de Junio próximo anterior sobre rifas bazares y papeletas fraccionadas de billetes.

Considerando: que el espíritu de esa disposicion es definir y precisar el sentido de los preceptos contenidos en el Decreto de la Regencia del Reino de 2 de Agosto de 1870 y la Instruccion dictada para su cumplimiento de 9 de Diciembre del propio año sobre rifas y bazares, declarando á ese fin que todos, sean los que fueren el modo y la forma que se adopte para su realizacion y el objeto que se propongan los promoventes se hallan sujetos á las condiciones que para las mismas establecen el Decreto é Instruccion citados.

Considerando: que por tanto deben estimarse ilegales todas las rifas, loterías y sus análogos que se verificaren sin haber obtenido la competente autorizacion, teniendo se por ilícitas cuantas establezcan sus premios en efectivo.

Considerando: por otra parte que por Decreto del Gobierno Político de la Habana de 18 de Julio de 1860 quedó prohibida la estampacion de números comprensivos da los sorteos de la Renta de Loterías en las cajetillas de cigarros.

De conformidad con lo informado por la Administracion General de Loterías y lo propuesto por la Intendencia General de Hacienda vengo en resolver:

Que el precitado Decreto de 3 de Junio se entienda aplicable á las loterías que tienen establecidas las fábricas de cigarros, establecimientos del comercio y puestos públicos, sea cual fuere el objeto á que tiendan, la forma que adopten para realizarlas, y la denominacion que se dé á los regalos que ofrezcan.

Habana 21 de Julio de 1885.—*Ramon Fajardo.*"

Administracion de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

"Desde el dia primero de Octubre, se hallarán al cobro en la Recaudación de bienes del Estado, situada en los entresuelos de esta Administración principal, los recibos de réditos de censos de ordenes regulares vencidos en el de Setiembre corriente, cuyo pago se halla domiciliado en esta provincia. Y se anuncia á los censatarios de esta capital y forasteros, para que procedan á ingresar su importe en dicha Recaudación; en concepto que pudiendo verificar el pago sin recargo alguno hasta el 31 del entrante, desde el siguiente dia incurrirán los morosos en el recargo de primer grado que señala la instrucción vigente para el procedimiento contra deudores á la Hacienda, y se llevará á efecto el cobro por la vía ejecutiva de apremio que la misma determina.

Los censatarios por fincas urbanas de esta ciudad deberán presentar los recibos de la contribución del 16 por 100 correspondientes al 2º, 3º y 4º trimestre de 1884-85 y de 1885-86, para tener derecho al descuento proporcional.

Habana 28 de Setiembre de 1885.—El Administrador, *Guillermo Perinat.*"

Alcaldía Municipal de la Habana.
SECCIÓN 2ª—*Hacienda.*

Resultando que muchos de los causantes del arbitrio de carruages de alquiler y carros de trasporte y de servicio funerario, aún no han satisfecho la cuota correspondiente al año económico pasado de 1884 á 85, y acordado por el Exmo. Ayuntamiento el cabildo ordinario de diez del actual, que se lleve á efecto dicho cobro, observándose lo preceptuado en las bases 7ª, 8ª, 9ª y 10ª de las acordadas y publicadas en el *Boletín Oficial* del 2 de Julio de 1884, esta Alcaldía ha dispuesto hacer saber á aquellos por este medio, que por equidad les concede un nuevo é improrrogable plazo de diez dias, que vencerán en tres de Setiembre próximo, para que acudan á la Secretaría Municipal, de once de la mañana á tres de la tarde, á proveerse de las correspondientes matrículas y efectuar el abono de las cuotas fijadas por el expresado arbitrio sin recargo; con la advertencia de que podrán verificar o con cupones vencidos y que desde el cuatro de dicho último mes, se procederá al cobro con arreglo á las indicadas bases, que se insertan á continuación, con el recargo de cinco pesos por cada vehículo, por la vía de apremio que en dichas bases se expresa.

Habana, Agosto 21 de 1885.—El Alcalde Municipal, *Orduña.*

Bases que se citan.

7ª El pago de la cuota señalada en la base primera á los carruages de alquiler, carros de trasportes y de servicios funerarios, se verificará dentro del plazo de un mes á contar desde el dia en que por la Alcaldía Municipal se anuncie en el *Boletín Oficial* estar abierta la Recaudación, y si por cualquier causa no lo efectuasen los interesados, podrán hacerlo hasta fin del siguiente mes, satisfaciendo como recargo por su morosidad tres pesos por cada vehículo.

8ª Los vehículos que circulen despnés de terminados esos plazos sin haber satisfecho sus dueños las referidas cuotas, serán detenidos por los Guardias Municipales y demás agentes de la Administración á los cuales se aplicará el recargo de cinco pesos que en este caso incurren los dueños de aquellos. Dichos vehículos serán depositados en el local que se designe por la Alcaldía Municipal, para los efectos del procedimiento de apremio.

9ª El pago de la cuota señalada á los carruages por asientos se verificará en los diez primeros dias de cada mes y si por cualquier causa no lo verificaren los interesados podrán hacerlo dentro de los diez dias siguientes con la multa de un peso por cada coche del ferro carril urbano ómnibus ó cualquiera otra clase de carruages. Trascurridos estos plazos se procederá al cobro por la vía de apremio, sin perjuicio de detenerse y depositarse los ómnibus y demás carruages por asiento á los efectos del apremio.

10ª En el caso de no hacer el abono del arbitrio y recargo el dueño de un vehículo detenido dentro de los diez dias siguientes á su detención, se le citará para que verifique dicho pago dentro de tercero dia, con apercibimiento de que si no acude se rematará el vehículo en almoneda pública. El remate se hará en la almoneda que designe la Alcaldía Municipal, prévia publicación en el *Boletín Oficial*, por el término de diez dias, y por la tasación que haga el corredor mayor de Lonja, con la advertencia de que será postura admisible la en que se ofrezcan las dos terceras partes de la tasación. Si no ocurriese licitador á la primera almoneda se rematará al martillo al mejor postor por el almonedero, prévio anuncio en los periódicos.

Verificado el remate serán satisfechos con su importe los costos de conservación y depósitos del vehículo, los gastos de tasación y almoneda y el importe del arbitrio y recargo, depositándose el sobrante en la Secretaría Municipal, á disposición del dueño.—Es cópia.

Habana, Agosto 21 de 1885.—El Secretario, *Agustin Guajardo.*

Colegio de Abogados.

Lista de los Sres. Abogados nombrados para desempeñar el turno de oficio y defensas de pobres en el año de 1885.

1 Ldo. D. Manuel Abenza é Ibarra, San Ignacio 7.
2 .. .. Arturo Arias y Cirártegui, San Ignacio 12.
3 Ldo. D. Narciso Aguabella y Toca, Galiano 64.
4 .. .. Luis V. Betancourt, Manrique 68.
5 .. .. Rafael Alberto Cabrera, Neptuno 156.
6 .. .. Antonio S. Bustamante, Sol 79.
7 .. .. Marcial Calvet y Camargo, Villegas 116.
8 .. .. Pablo Campos y Corvo, Chacon 36.

Real Casa de Beneficencia y Maternidad de la Habana.

Relacion de las cantidades recibidas en esta Dirección; donativos en otras especies, y alta y baja de los asilados en este Establecimiento, durante el mes de la fecha:

A saber:

	Oro.	Billetes.
LIMOSNAS EN EFECTIVO.		
Entregado por el Sr. Dr. D. Antonio Gonzalez de Mendoza	$	15 ..

LIMOSNAS EN ESPECIES.

Remitido por el señor Regidor Diputado del Mercado de Tacón, 3 palomas, 47 pollos, 4 jarros de hoja de lata, 20 libras de carne de puerco y 7 libras de la de carnero.

El mismo señor Regidor, 37 racimos de plátanos manzanos, 18 calabazas, un mazo pequeño de cañas, una canasta con naranjas agrias, una idem con limones, una idem con aguacates, boniatos, yucas, mameyes, quimbombó y 3 pollos.

El Delegado de Policía del tercer distrito, 11 libras de carne de carnero, entregadas por los celadores del consumo de ganado.

El Vigilante del propio consumo, 12 arrobas de carne de puerco, y el señor Juez Municipal del distrito del Monserrate, diez libras.

El señor D. N. Prieto donó para los niños, en nombre de sus hijos D. Aurelio y Dª María de los Santos, un chivo.

Una señora, vecina de Cárdenas, un paquetico con perillas de tabaco.

La señora Dª Josefa Diaz de Ursueguia, 17 cajas con punto negro para velos.

Estado de alta y baja de los acogidos de esta Real Casa durante el presente mes, en que ha ejercido la Diputacion, el señor D. Joaquin Gineréś.

DEPARTAMENTOS.

Niñas: existencia anterior 208, altas 0, bajas 3, licencias 7, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 198.

Varones: existencia anterior 176, altas 3, bajas 3, licencias 2, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 174.

Párvulos: existencia anterior 51, altas 1, bajas 1, licencias 4, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 47.

Lactancia: existencia anterior 68, altas 4, bajas 5, licencias 8, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 54.

Mendigos, hembras: existencia anterior 65, altas [illegible], bajas 1, licencias 0, hospitales 2, y existencia en la Real Casa 63.

Idem, varones: existencia anterior 137, altas 2, bajas 7, licencias 0, hospitales 14 y existencia en la Real Casa 118.

Refugiadas parturientas: existencia anterior 0, altas 0, bajas 0, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 0.

Crianderas y manejadoras: existencia anterior 34, altas 4, bajas 6, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 32.

Criadas y lavanderas: existencia anterior 18, altas 3, bajas 0, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 21.

Sirvientes: existencia anterior 13, altas 2, bajas 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 15.

Totales: existencia anterior 765, altas 20, bajas 26, licencias 21, hospitales 16 y existencia en la Real Casa 722.

RESUMEN.

Existencia en la Real Casa	722
Mendigos en los hospitales	16
Niñas y niños con licencia por enfermos	21
Total general	759

Habana, 31 de Agosto de 1885.—El Director, *C. C. Coppinger.*

Habilitación de C. A. y Reemplazo de la Isla de Cuba.—1885 á 86.

Habiéndose recibido de la Hacienda la consignación de estos Cuadros correspondiente al mes de Junio último, los señores Jefes y Oficiales que pertenecen á los mismos pueden pasar á esta habilitación en dias hábiles de 11 á 4 de la tarde con objeto de percibir el sueldo del expresado mes.

Habana, 2 de Octubre de 1885.

El Coronel Comandante Habilitado.—*Antonio Varela de Montes.*

Resúmen estadístico *de los servicios prestados por el Cuerpo de Sanidad Municipal durante el mes de Agosto de 1885.*

CASAS DE SOCORRO.

Demarcaciones.	Heridos curados.	Otros socorros.	Bajas á los Hospitales.
1ª	85	15	72
2ª	89	26	97
3ª	60	7	55
4ª	44	31	20
5ª	79	25	24
Total	354	104	268

ASISTENCIA DOMICILIARIA.

Agrupaciones-Barrios.	Enfermos.	Visitas.	Consultas.	Fallecidos.
Casa Blanca	11	19	8	...
Templete	...	...	...	...
San Felipe	...	...	...	...
Santo Cristo	1	10	...	1
San Juan de Dios	8	2	8	...
Santo Angel	...	...	...	...
San Francisco	1	...	...	...
Santa Clara	11	10	9	...
Santa Teresa	14	18	11	...
Paula	11	10	9	...
San Isidro	28	35	40	3
Punta	60	100	35	...
Colon	51	88	27	...
Tacon	37	51	19	...
Marte	44	45	21	1
Monserrate	26	41	15	2
Guadalupe	9	29	25	1
Dragones	20	51	21	...
San Leopoldo	42	93	40	...
San Lázaro	132	299	114	4
Vedado	...	...	...	...
Peñalver	40	100	20	1
Pueblo Nuevo	80	70	82	2
Príncipe	...	...	...	...
San Nicolás	78	43	61	...
Arsenal	28	30	31	1
Ceiba	30	26	38	...
Jesús María	16	24	21	...
Vives	17	8	16	2
Chavez	22	46	21	1
Pilar	18	50	16	...
Villanueva	20	42	20	...
Cerro	37	82	47	...
Atarés	47	97	39	...
Jesús del Monte	60	150	121	2
Luyanó	35	42	40	...
Arroyo Apolo	1	3	...	...
Arroyo Naranjo	22	42	21	...
Calvario	25	33	24	1
Puentes Grandes	...	...	...	...
Totales	1078	1789	1021	20

SERVICIO FORENSE.

Demarcaciones.	Reconocimientos.	Informes.	Autopsias.
1ª y 2ª	75	7	3
3ª y 6ª	65	1	3
4ª y 5ª	27	1	5
Totales	167	9	11

NECROCOMIO.

Cadáveres ingresados 14. De éstos fueron autopsiados 11 por los médicos forenses y 3 por Juzgados militares.

MOVIMIENTO DE LOS INDIVIDUOS ADSCRITOS EN LA ASISTENCIA DOMICILIARIA MUNICIPAL.

Existencia hasta el 31 de Julio:

Cabezas de familia	3,625	12,154
Familiares	8,529	

Ingresaron durante el mes de Agosto:

Cabezas de familia	35	123
Familiares	88	

Deducidos los 20 fallecidos en Agosto quedan existentes 12,257 que corresponden 3 652 cabezas de familia y 8,605 familiares.

Habana 31 de Agosto de 1885.—El Sub inspector, *Dr. F. Córdova.*—Vº Bº—El Concejal Inspector, *Dr. Sabucedo.*

Propiedad pecuaria.

CIRCULAR.

La necesidad de adoptar eficaces medidas encaminadas á dar á la riqueza pecuaria la mayor protección posible; y el propósito de poner á cubierto de los repetidos é inveterados abusos de que la misma ha venido siendo objeto, indujeron á la superioridad, de acuerdo con el Exemo. Consejo de Administración, y con los informes de este Gobierno y del de Matanzas, á dictar la resolución de 15 de Enero último, publicada en la Gaceta del dia 24 y reproducida en el Boletín de esta provincia correspondiente al 31 del propio mes.

Entre las diversas reglas y prescripciones que se dictaron figura, en primer término, el establecimiento de un sistema completo de libros talonarios para la documentación de este ramo, el que, combinado con otras varias formalidades y requisitos no menos importantes, ofrece evidentes seguridades para la exactitud y regularidad de los contratos; y muy particularmente para prevenir la realización de los delitos á que de una manera relativamente facil se prestaba la antigua práctica de extender en hojas sueltas, sin sujeción á talonario ni matriz alguna, los documentos indispensables para la adquisición, tránsito y conducción de los ganados.

Establecíase igualmente, en la respetable disposición mencionada, que la expedición y entrega de los referidos documentos, tuviese por base la necesaria identificación de las personas interesadas, y singularmente la de aquel as á quienes no se reconociera el arraigo y garantías suficientes para otorgar ó solicitar dichos títulos de propiedad, disponiéndose también que éstos documentos recibieran en su redacción y detalles la riogrosa exactitud que por su propia naturaleza y estructura son de exigirse; que los funcionarios á quienes está encomendada la ejecución de tan importante servicio no omitieran en caso alguno cumplir y hacer que se cumplan rigurosamente los preceptos de la Instrucción que regula este derecho de propiedad; y como consecuencia de todo ello, que en ningún caso, ni bajo pretexto alguno, se descuidase el ejercer la más activa y constante vigilancia por lo que hace al tránsito de los ganados por los caminos y su conducción por las vías férreas y vapores que á ese tráfico se dedican; por que de esta última formalidad particularmente, depende el hecho más importante y esencial que á tales objetos interesa; cual es el dificultar cuanto sea dable los hurtos de ganado y su trasiego á lejanas jurisdicciones, donde sea más facil ocultar las huellas del delito y burlar de esta suerte la acción de la Ley; para todo lo que ofrecen médios eficaces y apropiados en las disposiciones distadas por la Superioridad dentro del espíritu y términos de la instrucción de 13 de Agosto de 1880, base y fundamento de la legalidad vigente en la materia.

En esta virtud, y para que tenga debido y puntual cumplimiento lo determinado por el Excmo. Sr. Gobernador General en la superior resolución de que se deja hecho mérito, y muy particularmente con el objeto de que tanto la expedición de los nuevos documentos, como el canje ó renovación que habrá de verificarse de los antiguos en poder hoy de los interesados, se sujeten estrictamente á las formalidades [illegible] al efecto, he creído [illegible] dependientes de este Centro, á quienes está encomendada la ejecución de tan importante servicio, recomendándoles las prevenciones siguientes:

1ª En observancia de lo dispuesto por la Superioridad, desde el dia 15 del pasado Mayo ha debido cesar por completo la práctica de expedir en hojas sueltas los certificados, pases ó guias para la conducción y tránsito de ganados; y por consiguiente, todos cuantos de dichos documentos hayan sido expedidos en la antigua forma, con posterioridad al mismo dia, quedan sujetos á la renovación ó canje precrito por el Gobierno General; cuya operación, conforme á lo manifestado por este Centro, *deberá terminar precisamente el dia 30 de Junio próximo venidero;* considerándose nulos y de ningún valor ni efecto, los que sin ser talonarios aparezcan en circulación con porteridad á la última fecha mencionada.

2ª En virtud de lo que antecede, los señores Alcaldes darán la mayor publicidad á esta disposición en sus términos respectivos, bien por medio de anuncios en los periódicos locales, si los hubiere, y sino por cedulones que se fijarán en los lugares públicos de costumbre de cada Alcaldía de Barrio; notificándose tambien á domicilio á los interesados. Todo con objeto de que llegando dicha medida á conocimento de cuantos pueda interesar se evite en lo posible, por esta vez, el tener que exigir responsabilidades siempre enojosas y mucho más cuando reconocen por orígen el descuido ó la ignorancia de los causantes; y á fin de evitar también los perjuicios de otro género que por tales omisiones puedan irrogarse á los interesados.

3ª Remitidos á los Alcales Municipales los talonarios ó libretas que contienen los impresos correspondientes á los pedidos hechos por los mismos han debido dichos funcionarios remarcarios con el sello del Municipio antes que distribuirlos á los Alcaldes de Barrio, en la forma que determina el artículo 2º de la circular de 15 de Enero último, con sujeción á la cual se numerarán las hojas correlativamente, *cualquiera que sea el número de libretos que hayan de utilizarse:* dejando en la matriz nota exacta y autorizada del documento que se expida, el que se desglosará del respectivo talón para entregarlo al interesado con los demás requisitos que al efecto se establecen.

4ª Los que tuviesen en su poder certificados de inscripción, guias ó pases de ganados, tanto de tránsito como anuales, expedidos antes del 15 del pasado, los presentarán con la debida oportunidad al Alcalde de su barrio respectivo, para que este dentro del plazo señalado y mediante las formalidades establecidas, verifique su cange ó renovación si procediere, archivando los antiguos documentos después de cancelados con la nota correspondiente.

A los efectos del parrafo anterior conviene recordar que, según lo determinado por la Superioridad en circular de 16 de Abril de 1881, inserta en el *Boletín Oficial* de esta Provincia de 27 del mismo mes, los certificados de inscripción se expiden únicamente á quienes los solicitan; y si bién sirven para el tránsito de los animales por toda la Isla sin necesidad de refrendo ni limitación de tiempo, en ningún caso ni por concepto alguno pueden servir para otro objeto que el hecho de acreditar la inscripción en el Registro.

5ª No se entregará pase ni documento alguno de ganado sin que los interesados exhiban préviamente su cédula personal, de la cual deberá quedar constancia en el talón á que se contraiga la operación que se trate de llevar á efecto.

6ª Por ningun motivo ni pretesto se omitirá el expresar en los documentos de propiedad y demás que se expidan, los hierros y señales con que se distingan los ganados, especificándolos por grupos *únicamente* cuando las reses presenten idénticas señales; es decir, cuando sean exactamente iguales en hierros, pelos, alzadas y colores; debiendo por lo tanto tener en cuenta los interesados, que lo que mejor puede justificar la conformidad de los pases ú otros documentos con los ganados á que aquellos se refieran, es el determinar las reses una por una, siempre que esto sea posible; puesto que toda confusión ó ambigüedad en lo que á este extremo se refiere, habrá de redundar necesariamente en perjuicio de us propios intereses, por virtud de los procedimientos á que dicha circunstancia puede dár orígen.

7ª En los pases de tránsito es de absoluta necesidad consignar la dirección ó sea el punto á que se conduzcan los ganados.

La omisión de este requisito dará motivo suficiente para la detención y depósito de las reses, hasta que, practicadas las investigaciones convenientes, se resuelva lo que en su caso corresponda.

8ª En cumplimiento de lo que previene el artículo 8º de la disposición de 15 de Enero último, los Alcaldes de Barrio procederán desde luego á abrir, si es que al presente no lo han hecho, un libro que se denominará "Registro de reclamaciones de ganado," con objeto de llevar en el mismo noticia exacta y detallada de cuantas requisitorias ó avisos de animales robados ó desaparecidos del poder de sus dueños, se les comuniquen por los Alcaldes ó por los interesados; á fin de que con estos datos á la vista puedan hacerse las confrontaciones oportunas antes de autorizarse cualquier documento que diere lugar á dudas, ó bien cuando no esté debidamente justificada la legitimidad del acto que se pretenda realizar.

Iguales noticias deberán facilitarse por los Alcaldes á los Inspectores ó encargados de los Rastros y Corrales de Concejo, quienes, bajo su más estrecha responsabilidad, darán cuenta así que observaren alguna circunstancia que deba ser puesta en conocimiento de la Autoridad, respecto á los animales que se destinen al consumo, ó les sean entregados en depósito, suspendiéndose en el primer caso el beneficio de las reses, hasta que se resuelva por quien corresponda el destino que haya de darse á los mismos, ó que hubiere lugar.

9ª Cuando ocurra sospecha fundada respecto á la propiedad ó procedencia del ganado que se trate de inscribir, trasladar ó conducir á los mataderos, se practicarán por los Alcaldes de Barrio las investigaciones indispensables para desvanecer sobre el terreno las dudas que se ofrecieren, conforme á lo establecido en los artículos 12 y 19 de la Instrucción de 1880; procediéndose en todos los casos con la mayor brevedad.

Si á pesar de las diligencias practicadas no se obtuviese resultado favorable, ó bien si el interesado no diese garantías suficientes, se depositarán las reses objeto del procedimiento, dándose inmediatamente cuenta al Alcalde Municipal, con todos los antecedentes del asunto, para que éste resuelva sin pérdida de tiempo con arreglo á lo prescrito en el artículo 12 antes mencionado de la Instrucción.

10 Conforme á lo dispuesto por la Superioridad, no se permitirá el embarque de reses mayores y menores, bien vayan sueltas ó por piaras, en los ferro-carriles y vapores dedicados á este tráfico, sin la presentación del pase ó guía de que al efecto deberán ir provistos los conductores de aquellos; á cuyo fin dispondrán los Alcaldes que por sus delegados y subalternos se ejerza la conveniente vigilancia en lo que á este punto se refiere, y en los mismos términos que se establece para el tránsito de ganados en general.

11ª En observancia de lo que determina el art. 16 de la Instrucción, la Policía de Gobierno, la Municipal, la Guardia Civil y el Orden Público, podrán exigir á los conductores de ganados ó caballerías, el documento de que para el tránsito ó conduccion de las mismas han debido proveerse, y si encontraren alguno que no lo tuviese, lo pondrán á disposición de la Alcaldía de Barrio respectiva para la imposición de la multa señalada ó para lo que corresponda, con arreglo á la instrucción.

Finalmente, y como consecuencia de cuanto queda establecido en las disposiciones precedentes, se recuerda á las Autoridades encargadas del Regittro de la Propiedad Pecuaria, que con arreglo al art. 21 de la Instrucción, serán personalmente responsables de las faltas ú omisiones que cometan en el despacho de los documentos á que la misma se refiere, sin perjuicio de que darán cuenta también de los abusos é informalidades á que su tolerancia ó descuido dieren orígen en el desempeño de este importante servicio.

Habana 8 de Junio de 1885. *Alta Gracia.*

Tesorería General de Hacienda.

El Excmo. Sr. Intendente General del ramo se ha servido disponer que el dia 8 del corriente se proceda, por esta Tesorería á la devolución de los depósitos siguientes:

	Oro.
D. Juan Hipólito Vergel	$ 500 ..
D. Luis A[illegible]	1,000 ..
D. José Muñoz	528 88
D. J. A. Bances	180 ..
D. Miguel [illegible]	
	Billetes.
Sr. Iriarte (Juan)	$ 9.437 91
D. Mario Menendez	5.000 ..
D. Francisco de Castro	12.227 80
Sr. Cónsul de Italia	44 ..
D. Bernardino Suarez	2.386 50
D. Mateo Gonzalez	1.508 15
D. Tomás Brock	1.935 46

Lo que se participa para conocimiento de los interesados.

Habana 7 de Setiembre de 1885.—El Tesorero General, *José Rodriguez Correa.*

Administracion general de Comunicaciones de la Isla de Cuba.

AVISO.

Conforme lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General con fecha 22 de Abril próximo pasado, este Centro, por este medio hace pública la nueva situacion acordada para los buzones del servicio de Correos que se establecen en esta capital con sujecion á la siguiente plantilla:

Buzónes Metálicos.

Número 1 Pórtico de Palacio.
.. 2 Plaza de la Catedral.
.. 3 Paredon del F. C. Urbano.
.. 4 Zaguan del Banco Español.
.. 5 Plaza de Luz. (Portal.)
.. 6 Plaza del Espíritu Santo.
.. 7 Plaza de Belen, Portal Almendares.
.. 8 Eicla. Café de La Victoria.
.. 9 Paredon de Santa Catalina.
.. 10 Plaza del Cristo. (Portal Café)
.. 11 Puerta de Tierra. Portal Marquesa Villalba.
.. 12 Real Cárcel.
.. 13 Mercado de Colon.
.. 14 Pórtico del Teatro de Tacon.
.. 15 Id. de la Estacion Villanueva.
.. 16 Paredon del Arsenal.
.. 17 Suarez esquina á Mision.
.. 18 Plaza del Vapor. Librería.
.. 19 Galiano esquina á San Miguel.
.. 20 Id. idem á San Lázaro.
.. 21 Gervasio idem á idem.
.. 22 Lealtad. Alcaldía de Barrio.
.. 23 San Miguel esquina á Escobar.
.. 24 Manrique esquina á Salud.
.. 25 Reina esquina á Campanario.
.. 26 Monte esquina á Aguiar.
.. 27 Id. idem á San Nicolás.
.. 28 Monte esquina á Belascoain.
.. 29 Belascoain esquina á Reina.
.. 30 Id. idem á Concordia.
.. 31 Plaza de la iglesia de Jesús María.
.. 32 Neptuno esquina á Hospital.
.. 33 Casino Español.
.. 34 Real Audiencia.

Buzones de madera.

En el Cerro, Monte 369. Ferretería.
.. Id. 394. Sucursal.
.. Calzada de Cristina y Romay.
.. Cerro 675. Panadería.
.. Idem 727. idem.
.. Idem 789. Tienda de víveres.
En Jesus del Monte, Jesus del Monte 8.
.. Tienda de víveres.
.. Jesus del Monte 281. Café.
.. Luyanó 92. Fonda.
En el Vedado, Carmelo. Calle Real. Tienda de víveres.
.. C. A. 13. Tienda de víveres.
.. C-7-18. Panadería.
.. C-7-31. Cantina.
.. Marina 58. Bodega.
En Casa Blanca. Marina 17. Cantina.

El Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido tambien disponer, que los buzones metálicos automáticos que acaba de adquirir esta Administración general, establecidos en los lugares que se indican en la relación anterior, sean los únicos considerados oficiales. En su virtud, desde la fecha en que queden totalmente instalados, se suprimirán los buzones de madera, excepto los de los indicados barrios del Cerro, Jesús del Monte, Vedado y Casa Blanca, donde seguirá su uso hasta que se reciban de la fábrica los metálicos que han reemplazarlos.

En la inteligencia de que conforme á lo ordenado por la superioridad, los carteros-recolectores sólo recojerán la correspondencia depositada en los que se dejan especialmente mencionados.

Esta Administración general espera que el público de esta capital sabrá apreciar las ventajas y seguridades que se le proporcionan con esta nueva clase de buzones, evitando en absoluto destruirlos ó entorpecerlos en su mecanismo; advirtiendo que se han dado las órdenes oportunas á la Policía para que detenga y entregue á la Autoridad respectiva, á los que causaren desperfectos en los dichos buzones.

Habana 1º de Mayo de 1885.—El Administrador general, *Joaquin B. Valdés.*

Administracion general de Loterías.

PLAN DE LOS SORTEOS PARA EL AÑO ECONÓMICO DE 1885 Á 1886.

Sorteos ordinarios.

1885	Julio	Dias	14	y	24
..	Agosto	..	8	y	23
..	Setiembre	..	5	y	19
..	Octubre	..	3, 17	y	31
..	Noviembre	..	14	y	29
1886	Enero	..	2, 16	y	30
..	Febrero	..	13	y	27
..	Marzo	..	13	y	27
..	Mayo	..	1, 15	y	29
..	Junio	..	13	y	26

Sorteos extraordinarios.

1885	Diciembre	Dia	19
1886	Abril	..	17

Los sorteos ordinarios se compondrán de 17,000 billetes al precio de 40 pesos B. B. cada uno distribuyéndose el 75 por 100 de su importe ó sean 510,000 pesos billetes en la forma siguiente:

17,000 billetes á $40 B. B. uno	680,000
Cuarta parte para la Hacienda	170,000
Quedan para distribuir	510,000

Premios.	Pesos B. B.
1 de	100,000
1 de	50 000
1 de	25,000
1 de	10,000
2 de 5, 00	10 000
10 de 1,000	10 000
597 de 500	298,500
9 aproximaciones de 500 al primer premio	4,500
2 idem de idem al segundo	1,000
2 idem idem al tercero	1,000
626 premios.	510,000

El sorteo extraordinario número 1,204 se compondrá de 15,000 billetes, al precio de 100 pesos oro cada uno distribuyéndose el 75 por 100 de su importe ó sean 1.125,000 pesos oro, en la forma siguiente:

15,000 billetes, á $100 oro uno	1.500,000
Cuarta parte para la Hacienda	375,000
Quedan para distribuir	1.125,000

Premios.	Pesos oro.
1 de	500 000
1 de	100,000
1 de	50 000
1 de	20,000
4 de 10 000	40,000
6 de 5,000	30,000
30 de 1,000	30 000
684 de 500	342,000
9 aproximaciones de 1,000 pesos al premio mayor	9,000
2 idem idem al segundo	2,000
2 idem de 500 al tercero	1,000
2 idem idem al cuarto	1,000
743 premios. Oro.	$1.125 000

El sorteo extraordinario número 1,212 se compondrá de 17,000 billetes al precio de 50 pesos oro cada uno, distribuyéndose el 75 por 100 de su importe ó sean 637,500 pesos en la forma siguiente:

17,000 billetes á 50 pesos uno	850 000
Cuarta parte de la Hacienda	212.500
Quedan para distribuir	637.500

Premios.	Pesos oro.
1 de	200 000
1 de	50,000
1 de	25,000
2 de 10,000	20.000
6 de 5.000	30,000
20 de 1,000	20,000
561 de 500	280,500
9 aproximaciones de 1,000 pesos para la decena del premio mayor	9,000
2 idem de 1,000 para el segundo	2,000
2 idem de 500 para el tercero	1,000
605 premios Oro.	$637,500

Habana 11 de Abril de 1885.—El Administrador general, *A. El Marqués de Gaviria.*

Instituto de Segunda Enseñanza.

En cumplimiento de lo que previene el artículo 130 del Reglamento, se hace saber que desde el dia 1º de Setiembre próximo estará abierta en esta Secretaría la matrícula del curso académico de 1885 á 86, para los "Estudios generales de Segunda Enseñanza" y de "Aplicación al Comercio," la cual se llevará á efecto con arreglo á las prescripciones siguientes:

1º Para el ingreso en la Segunda Enseñanza se ha de probar mediante exámen, la debida suficiencia en las materias que abarca la Primera Enseñanza elemental y que son:

Doctrina cristiana y Nociones de Historia Sagrada.
Lectura y escritura.
Principios de Gramática castellana con ejercicios de Ortografía.
Principios de Aritmética con el sistema legal de medidas, monedas y pesas.
Breves nociones de Agricultura, Industria y Comercio.

Para el ingreso en los "Estudios de Aplicación al Comercio" se requiere además una prudente ampliación de las materias anteriormente enunciadas y el conocimiento de las siguientes:

Principios de Geometría, de Dibujo lineal y de Agrimensura.
Rudimentos de Historia y de Geografía, especialmente de España, y
Nociones generales de Física y de Historia Natural, acomodadas á las necesidades más comunes de la vida.

Los aspirantes dirijirán sus solicitudes al Sr. Director de este Instituto, acompañadas de sus cédulas personales ó las de las personas que los representen, abonando en Secretaría dos y medio pesos, en concepto de derechos académicos.

Estos exámenes se verificarán en la misma época que la matrícula, y desde esta fecha se recibirán en esta Secretaría las instancias de los que hayan de examinarse.

2ª Las matrículas se dividirán en ordinarias y extraordinarias, según se efectúen respectivamente en los meses de Setiembre ú Octubre.

3ª La matrícula, sea ordinaria ó extraordinaria, se hará por medio de cédulas de inscripción que se facilitarán en esta Oficina. El precio de cada cédula será de un peso veinte y cinco centavos en metálico, que sin distinción abonarán los alumnos al tiempo de inscribirse.

4ª Los alumnos que por cualquier motivo no se hubiesen matriculado en el mes de Setiembre, podrán hacerlo en el de Octubre, abonando dobles derechos. Queda prohibida de una manera absoluta la ampliación de este último plazo.

5ª Los derechos de matrícula se abonarán en un solo plazo al tiempo de verificarse en el mes de Setiembre; las inscripciones respectivas mediante un sello ó timbre especial de pagos al Tesoro, de cuatro pesos por cada asignatura de los "Estudios generales de la Segunda Enseñanza." Los mismos derechos corresponden á las asignaturas de los "Estudios de Aplicación al Comercio," pero pueden ser satisfechos en dos plazos.

6ª En esta Secretaría se facilitará á los alumnos, una papeleta impresa en la cual escribirán los nombres de las asignaturas objeto de la matrícula, suscribiéndolas con su nombre propio y los apellidos paterno y materno, á las vez que presentarán sus cédulas personales ó las de sus representantes.

7ª Para matricularse en el primer año de los "Estudios generales de Segunda Enseñanza," es indispensable que el aspirante haya sido aprobado del exámen de ingreso en la forma dispuesta por el Plan de Estudios.

8ª No podrá ser admitido á la matrícula en una asignatura determinada, el alumno que no haya probado todas las que deben estudiarse préviamente, según la Ley, y las matrículas que se hiciesen incompatibles por su falta en el órden de prelación se considerarán nulas.

Los alumnos que procedentes de otros Establecimientos hayan de efectuar matrículas en éste, deberán acreditar antes por medio de los documentos prevenidos, tener probadas las asignaturas que deben preceder según el Reglamento á las en que soliciten matricularse.

Todo lo cual se hace público por este medio, de órden del Sr. Director, para general conocimiento.

Habana, 16 de Agosto de 1885.

Segundo Sanchez Villarejo.

REAL UNIVERSIDAD DE LA HABANA.
Secretaría General.

Curso académico de 1885 á 1886.

Según lo que previene el artículo 171 del Reglamento Universitario, el dia primero de Setiembre próximo quedará abierta en la Secretaría General de esta Real Universidad, la matrícula para las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina y Cirujía, Farmacia y carrera del Notariado.

La matrícula se dividirá en ordinaria y extraordinaria, según que se verifique en los meses de Setiembre y Octubre. Los alumnos que por cualquier causa no se hubiesen matriculado en Setiembre, podrán hacerlo en el mes de Otubre, abonando dobles derechos.

El dia último de Octubre espira definitivamente el plazo para matricularse, estando prohibido de una manera absoluta la ampliación de este último.

Para matricularse en el primer año de Facultad, se requiere haber aprobado los estudios generales de la segunda enseñanza, y para la admisión á la prueba de curso, haber obtenido el título de Bachiller.

Los que hubiesen probado los estudios del periodo de la Licenciatura en Facultad, serán admitidos á matrícula del Doctorado; pero no podrán serlo al grado de Doctor hasta haber obtenido el título de Licenciado.

Las matrículas, sean ordinarias ó extraordinarias, se harán por medio de cédulas de inscripción cuyo importe será de diez reales fuertes por cada una, que sin distinción deberán abonar los alumnos en las Secretarías de las Facultades respectivas.

Los derechos de matrícula se abonarán en un solo plazo, mediante un sello especial de pagos al Tesoro, de siete pesos y medio por cada asignatura de Facultad.

Estos sellos se entregarán en la Secretaría general, juntos con la solicitud de matrícula, que el alumno recogerá en la portería de esta dependencia y acompañando á las mismas las cédulas de inscripción.

Así mismo deberán presentar los interesados sus cédulas personales, sin cuyo requisito no podrán ser matriculados; exceptuándose de él, los que la Ley tiene determinados.

Y en cumplimiento de lo que previenen los artículos 169 y 170 de Reglamento se publica para general conocimiento.

Habana, Agosto 15 de 1885.—El Secretario general, *Dr. J. Gomez de la Maza.*

Tesorería General de Hacienda.

Estado que demuestra el movimiento de fondos en monedas de plata durante el mes de Agosto de 1885.

	Pesos. C.	Pesos C.
Existencia anterior	....	1395 75
Remesas de la Administración de esta provincia	8000 ..	
Idem del Tesoro de la Península	23962 84	
Idem de la Delegacion del Banco Hispano Colonial por Aduanas	4500 ..	
Idem del Banco Español por contribuciones	8000 ..	44463 84
Total	....	45858 59
Pagos por operaciones del Tesoro	2267 85	43585 81
Idem por obligaciones del presupuesto	40957 96	
Existencia para el primero de Setiembre de 1885		2272 78

Habana 3 de Setiembre de 1885.—El Tesorero General, *José Rodriguez Correa.*

ABAJO LA RUTINA.
Paso al sistema moderno,

de vender alhajas de todas clases de las mejores, con brillantes, záfiros y rubies á precios de REALIZACION por haber una existencia colosal. Tenemos relojes cronómetros, repeticiones, almanaques y áncoras de los mejores fabricantes. Hay de plata á $15 billetes y de Nikel á $7 y 8 billetes.

Bastones de cañas de India, carey y marfil, con magníficos puños de oro grabados y lisos, con brillantes, como para regalo, dignos de verse.

MUEBLES: hay un almacen de lo mas lujoso y elegante. Pianos y pianinos, nuevos y usado, de todos precios, ¿y donde está todo esto? En **LA AMERICA**, de Bahamonde, Borbolla y Ca., **COMPOSTELA 56**, entre las calles de Obrapía y Lamparilla.

NOTA.—Compramos prendas viejas, muebles y pianos.

Se alquilan pianos. Teléfono 298.

138—427P—4683

CORONAS FUNEBRES.
Desde un peso hasta $200.

Se acaba de recibir el más variado surtido de coronas y cruces de biscuit, flores artificiales, abalorio y otras de mucha novedad; como tambien cintas con dedicatorias, pensamientos con recuerdo, letras de mostacilla para combinar nombres y otras muchas alegorías.

LA FASHIONABLE, Obispo 92.

226—P—515801

CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA,
Sociedad de Instruccion y Recreo
DE PERSONAS DE COLOR

La Directiva y otros Sres. sócios de este Centro han determinado se verifique el dia 10 del corriente mes un gran concierto y baile, en los espaciosos salones del Casino, Sol 88, á beneficio de los dos colegios gratuitos para niños de ámbos sexos, y de todas las razas que asisten diariamente á tomar el pan de la educacion.

Como el móvil que entraña esta funcion es por todo conceptos laudable, y justifica la alteza de miras en que siempre se ha inspirado este Casino tenemos la honra de ponerlo bajo la protección de los *Sres. Sócios Protectores*, que con su nueva demostrada benevolencia se congratulan en alentar y fortalecer el adelanto de la raza de color. Habana 6 de Octubre de 1885.—*La Directiva.*

Los programas se anunciarán oportunamente por los periódicos y repartirán á domicilio de los señores sócios protectores.

260—P—95-01

Círculo Habanero.

Programa de las funciones que dará esta Sociedad en el mes de Octubre.

Viérnes 16—Velada lírico dramática.
Lúnes 26—Baile.
Habana. Octubre 2 de 1885.—El Secretario, *José Fornaris.* 256—P—015801

RASTRO DE GANADO MAYOR.

GANADO	Núm°	Kilos	Sobrantes.	Precios.	Precios en las casillas.
Toros del país	154	[illegible]	68	4½ á 5½ rs. @	Masa limpia 40 cts. lb; Filete 65; Carne con hueso 30
Bueyes	19	3'216	[illegible]	40 á 41B	Masa limpia [illegible]; Filete [illegible]; Carne con hueso [illegible]
Terneros	29	[illegible]	[illegible]	60 á 65B	Masa limpia [illegible]; Filete [illegible]; Carne con hueso [illegible]
Novillos tejanos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4	Masa limpia [illegible]; Filete [illegible]; Carne con hueso [illegible]
	207		68		

RASTRO DE GANADO MENOR.

GANADO	Maní	Carne	Total	Kilos	Sobrantes.	Precios.	Precios para las casillas.
Cerdos	16	118	135	4715	224	Manteca 80 á 83; Carne 70 á 80	Manteca 30 cts. lb; Masa [illegible]; Costillas [illegible]; Carnero 40; Chivo [illegible]
Carneros y Chivos			36	571	147		

Habana Octubre 3 de 1885.—El Administrador, *Guillermo de Erro.*

INTERES PERSONAL.

AVISO AL PUBLICO.

El Sr. D. Baldomero Roca, dueño del baratillo Puerta de Tierra, que en los diarios anuncia que los premios vendidos en dicho baratillo se pagan sin descuento el dia del sorteo, resulta ser incierto, pues una fraccion que al que suscribe dichosamente se le ofreció ir á cobrar, resultó quererme cobrar un descuento, llevando dicha fraccion el sello de la casa y habiéndole llamado la atencion respecto á los anuncios que en los diarios publica, me contestó dicho Señor que necesitaría un capital disponible para esos pagos.

Desde luego amado público, es nulo lo que ese Señor anuncia y se comprende no tuvo en cuenta la necesidad de un capital antes de haberlo comunicado.

Habana, Octubre 6 de 1885.—*H. Martinez.*

259—BP—75801

ARAGONESES.

Grandes fiestas á Ntra. Excelsa Patrona la Santísima Vírgen del Pilar de Zaragoza, en los dias 11 y 12 de Octubre, que se anunciarán oportunamente.

Dispuestos por la Junta Directiva que estos cultos, se celebren este año con el mayor esplendor, invita á todos los paisanos y personas devotas concurran con su óvolo á los puntos siguientes:

Las Filipinas, Obispo esquina á Habana.
Bosque Bolonia, Obispo entre Aguacate y Villegas.
D. Santiago Pina, es tambien recaudador.
En Matanzas, D. Felipe Rederraque.—*Alberto Lardíes*, Secretario.

234—BP—85801

DE OPORTUNIDAD.

Recordamos á los **viajeros** y **bañistas** que estamos provistos de las telas que constituyen la **especialidad** de esta casa, como lo tenemos acreditado de años anteriores.

En **lutos** y **medios lutos** hay un variado surtido.

Las ventas **sin excepcion** al contado, y las personas no presentadas **garantizarán** sus encargos.

Adler y Stein,
Aguiar 92. Habana.

NOTA.—Las personas que lo deséen pueden obtener en 24 horas sus encargos. 150—P—65801

— 262 —

Las notas que tomó Benjamin en su agenda fueron en parte escritas estenográficamente. Rogué á Benjamin que hiciora dos copias, y le remití á Mr. Playmore una de ellas de la carta. La otra la guardé en uno de los cajones de la mesa de noche.

Durante las largas horas de la noche, que pasaba en completo insomnio, leí y releí las últimas palabras [illegible] Miserrimus Dexter. No se las podía [illegible] esfuerzos para llegar á la solución razonable.

Después de [illegible] explicable, de é el papel desesperada sin cion de [illegible] ¿Dónde estaban mis quiméricas ilusiones y [illegible] esperanzas? ¡Desvanecidas! Quedaba únicamente el recurso de que Dexter recobrara la razon. Las últimas líneas del dictámen facultativo que leí en el gabinete de Mr. Playmore, vinieron á mi memoria en el silencio de la noche: "Cuando llegue la catástrofe, sus amigos no deben tener la más pequeña esperanza que cure; una vez roto el equilibrio, se contará la vida."

La confirmacion de la terrible sentencia lanzada contra Dexter por el doctor no tardó mucho tiempo en realizarse. Al dia siguiente, el jardinero me entregó una carta que contenía las noticias que el médico ofreció remitirme.

Miserrimus Dexter y Aviel estaban aún en el sitio en que les dejé la víspera en la galería grande. No le faltaba nada, esperando la llegada de un hermano de Dexter que vivía en provincias y á quien se había avisado por telégrafo. No era posible separar de su lado á la fiel Aviel, á ménos de apelar á la fuerza. El médico y el jardinero, los dos hombres robustos, no lo habían conseguido. Después de la lucha terrible que los tres sostuvieron sin resultado, Aviel se quedó tranquila y satisfecha á los piés de su amo.

Después decía el médico:

—Mi enfermo está en completo estado de imbecilidad.

El jardinero, en su sencillo relato, me confirmó tan triste noticia. Miserrimus Dexter ignoraba, por lo tanto, cuanto hacía por él Aviel, y ni siquiera se apercibía de su presencia. Durante aquellas horas, en que permaneció en completa letargía, mostraba el instinto de un animal por la comida y por la bebida.

—Hoy por la mañana—me dijo el jardinero—hemos creido que iba á despejarse un poco. Miró varias veces á su alrededor é hizo algunas señas con las manos. Pero no pudimos comprender lo que quería decir. La pobre Aviel le comprendió. Fué á buscar el arpa y se la dió. ¡Bah! ¡Era inútil! No podía tocar. Llegó á murmurar las palabras *no curaré nunca.* Todos lo pueden ver aunque no sean médicos. Cuando comió, se comprendía que experimenta gran placer. Lo mejor que puede suceder es que el Señor le llame á su seno. Es todo lo que puedo decir. Adios, señora.

[illegible] luego, debo confesarlo, con las lágri-[illegible]

Por [illegible] hora más tarde recibí nuevas noticias, que me reanimaron. En un telegrama de Mr. Playmore, concebido en estos términos:

"Tengo que salir para Londres por el expreso de esta tarde. Esperadme mañana á almorzar."

Al dia siguiente y á la hora citada se sentaba el abogado á mi mesa. Sus primeras palabras me llenaron de sorpresa y de gozo. No participaba del desaliento con que yo miraba las cosas

—Seguramente—me dijo—tendreis que vencer graves obstáculos. Pero no hubiera venido aquí antes de terminar los negocios que me llamaban á Londres si las notas de Mr. Benjamin no hubieran producido en mi espíritu una profunda impresion. Por la primera vez debo deciros que teneis en vuestras manos el hilo del secreto que con tanta asiduidad venía persiguiendo. Por la primera vez también me creo en el derecho, bajo ciertas restricciones, de ofreceros mi apoyo. Ese miserable sér, en la debilidad de su inteligencia, ha hecho lo que acaso no hubiera realizado en posesion de su completa razon: sin saberlo, nos ha proporcionado preciosas luces de la verdad.

—¿Y estais seguro que llegaremos á obtener la verdad?

—Sí, y os lo voy á probar. Su memoria es la última facultad que ha sobrevivido en él, y la última también que ha resistido al esfuerzo que hizo para continuar contando su historia. Yo creo que su memoria es la que ha hablado sin que él tuviera conciencia de lo que decía, cuando al fin de su relato se le escapó citar una carta.

—¿Pero qué significa esa alusion á una carta?—le pregunté.—Por mi parte continúo en tinieblas.

—Yo también—contestó Mr. Playmore.—El principal obstáculo, entre los que yo veo, estriba precisamente en esa carta. La difunta esposa de Eustaquio debió saber algo. De seguro Dexter no hubiera jamás mezclado en ese juicio su nombre con esa carta. Esta es la primera conclusion que yo deduzco. Y no puedo ir más allá, porque, como vos, desconozco la persona que podía haberla escrito y lo que ella contenía. Si por casualidad algun dia llegamos á descubrirlo, que es el punto más importante de todos, tendríamos acaso que hacer nuevas averiguaciones á mil leguas de aquí. Para hablar más claro, amiga mia, sería preciso ir á América.

Esta declaracion, como se puede comprender, me sorprendió grandemente. ¿Para qué era necesario ir á América? Con viva impaciencia esperaba las explicaciones de Mr. Playmore.

—De vos dependerá, cuando hayais oido lo que os voy á decir, si quereis gastar en enviar un hombre á Nueva-York. Yo puedo

Ayuntamiento de Madrid

LIBROS É IMPRESOS.

POESIAS ESCOGIDAS
DE
Juan Martinez Villergas
EDICION COSTEADA POR EL
Casino Español de la Habana.

Acaba de imprimirse y se halla ya á disposicion del público la coleccion de estas poesías, que consta de dos tomos en 8º de más de trescientas páginas cada uno, y de cuyo contenido se puede formar una idea por los índices respectivos, á saber:

TOMO I.

PÁGS.
I.—Mocion elevada á la Junta Directiva del Casino Español de la Habana, por la Seccion de Instruccion del mismo Instituto. V
II.—Certificacion del acuerdo tomado por la Directiva, y de la aprocacion otorgada por la Junta General. VII
Cuatro palabras. XI
POESIAS JOCOSAS Y SATIRICAS.
Mi casa 3
Mi procesion de fe 13
La ciudad de Jauja. (Donde se come, se bebe y no se trabaja) 21
Glosa extravagante 37
Romance 41
Letrilla 47
A las patatas. (Oda) 53
Rompimiento 59
El pobre Lázaro Lázaro 63
Examen de conciencia 67
Letrilla 73
Historieta 79
Una patrona 89
Letrilla 97
El mundo al revés. (Carta de una dama rendida á un galan desdeñoso) 101
El mundo al revés. (Respuesta del galan desdeñoso á la dama rendida) 109
El tambor 115
A la vida 121
El pleito interminable 129
Letrilla 137
A la una 141
El espíritu de contradiccion 149
Romance 155
Perogrulladas 161
Et cétera, et cétera 165
Deseos 169
Letrilla 175
Letrilla 179
Distracciones 183
El amante rendido 191
No hay cosa como los versos 195
Letrilla 203
La confesion 207
Al pensamiento 213
Las mamás 223
A los censores 231
258 epigramas...desde la página 235 hasta la 333

TOMO II.
POESIAS VARIAS.
A D. Domingo F. Sarmiento 5
Sátira contra un señor que fué prototipo de los estafadores 15
El abanico 25
Letrilla 31
La primera noticia 37
Enero 47
Febrero 53
Marzo 61
Abril 67
Mayo 71
Junio 79
Julio 87
Agosto 95
Setiembre 101
Octubre 107
Noviembre 113
Diciembre 117
Un asalto al Castillo de Santovenia 118
El retrato comido por los ratones 131
Los cuadrumanos y el leon. (Fábula) 137
Letrilla 141
El último mono. (Fábula) 145
Estilo costurero.—Carta de una modista en ciernes á un marinero atrevido 147
Competencia y diferencia.—Letrilla traducida del francés libérrimamente 153
Plegaria del sultan de Marruecos 157
Una pendencia 165
La primera hoja del álbum 173
Brindis 177
La quisicosa, cancion de circunstancias 181
El águila y la baia (Fábula) 185
Paranomasias 187
Problemas 191
Al gran Quintana, al tener noticia de su fallecimiento 193
Letrilla 197
La suerte 203
Descubrimientos 201
Más descubrimientos 217
Glosa para enseñar conjugaciones dignas del olvido 217
Varios sonetos 221
Amor musical 225
Voluntarios asturianos 229
Montañeses y andaluces 237
Brindis á lo gaditano 243
A los catalanes 247
Vascos y catalanes 251
Juicio del año de 1870 255
A un partidario de las feas 261
Un amigo íntimo.—(Cuento) 267
Risa y llanto 297
A mis buenos amigos Manuel A. Fuentes, Julio Jaimes, Eloy P. Buxó, Ricardo Palma, Benito Neto, Miguel A. de la Luna y Acisclo Villarán 307
¿Desciende el hombre del mono? 315
Los abolicionistas de la pena de muerte. (Sátira) 323
Advertencia final 337

La Administracion del semanario *D. Circunstancias* (hoy suspenso,) se abstendrá, naturalmente, de hacer de la coleccion aquí anunciada elogios que podrían no parecer imparciales; pero lícito ha de seria, cuando ménos, llamar la atencion de las personas ilustradas hácia el interés bibliográfico que necesariamente ha de tener en todo tiempo una obra dada á luz bajo los auspicios del primero de nuestros patrióticos institutos.

En tal concepto, crée dicha Administracion llenar un deber cuando pone en conocimiento de los constantes favorecedores de las producciones literarias del Sr. Villergas que la edicion de las poesías escogidas de este señor costeada por El Casino Español de la Habana está á la disposicion de los que quieran adquirirlas, para lo cual habrán de dirigir sus pedidos á su casa, calle de Compostela núm. **109**, apartado 502.

El precio de cada ejemplar (encuadernacion en rústica) es de **tres pesos oro** en la Habana, y **tres cincuenta idem** para el interior, llevado á casa de los compradores en el caso primero franco de porte en el segundo.

COMER SABROSO.

Manual del cocinero cubano, español y francés, enseña facilmente á cocinar toda clase de sopas, ollas, ajiacos, carnes, frituras, tortillas, pescados, aves, reposterías, pasteles, confitería, &. &. Tambien enseña á hacer licores y otras cosas útiles. Dos tomos, dos pesos billetes de Banco. Unico punto de venta, Salud nº 23. Libros baratos. Se remite franco de porte mandando su importe.
224—P—15807

AGRICULTOR CUBANO.

Enseña el cultivo práctico y científico de todos los frutos conocidos y otros no explotados de gran produccion; obra escrita con la colaboracion de los más entendidos agrónomos cubanos. El labrador y hacendado consultando esta obra, sacará de la tierra inmensos tesoros, consta de 5 tomos con láminas en el mismo precio de $1 billetes, y en pasta $5 idem. Se remite por correo franco de porte. Pídase á la calle de la SALUD nº 23 y O-REILLY nº 30, Librería. 221—P—35801

BIBLIOTECA.

La librería situada en la calle del Obispo, nº 54, ha adquirido últimamente una de las mejores y más extensas bibliotecas de esta capital, la que realizará á precios de verdadera ganga. Hay obras de todas clases y en varios idiomas, particularmente en francés y en español.

OBISPO 54, LIBRERIA.
220—P—15801

LIBROS DE TEXTO

para la Universidad é Institutos y Colegios de 1ª y 2ª enseñanza.

Se venden á reducidos precios, en la librería LA ENCICLOPEDIA de M. Alorda, O-REILLY nº 96 entre Villegas y Bernaza. 200—P—85801

SE compran LIBROS. SALUD 23.

De todas clases, en todos idiomas y de todos precios, en grandes y pequeñas partidas; desde un solo tomo hasta extensas bibliotecas.

NOTA.—"Las obras buenas y de texto se pagan bien." Tambien se compran métodos de música, estuches de matemáticas y cirujía.—Pueden avisar, calle de la SALUD 23. Depósito de Libros.
174—P—85801

Salvador Viada.

CODIGO PENAL DE 1870,
acaba de recibirse la última edicion y se vende en la librería LA HISTORIA Obispo 46.
227—P—45801

MUCHO DINERO

ganará el que lea la obra de secretos raros novísimos de las artes y oficios, pues enseña un millon de conocimientos que puestos en explotacion dán mucho dinero, 4 ts. $2 B|B. De venta Salud nº 23 y O-Reilly 30, librerías.
258—P—015801

MISCELANEA.

PRIMERA AGENCIA
DE
POMPAS FUNEBRES
de D. Ramon Guillot,
San Lázaro 251.

Establecida en **1844** con el **título** que se encabeza segun licencia espedida en esa fecha, siendo los anteriores á este establecimiento denominados **Muñerías**: está situado hoy en la Calzada de SAN LAZARO nº 251 pasada la Beneficencia y en escritorio en la casa donde estuvo, AGUIAR 72 esquina á San Juan de Dios en la cual existe una **Exposicion permanente** de sarcófagos de todas clases, lo más selecto de Europa y América.

En aparatos, coches y cuanto concierne al ramo, está á la altura de su reconocido crédito.

Para mayor facilidad en el ajuste existe en el establecimiento y escritorio listas de precios en que se detallan los servicios y su importe **haciéndose entierros y honras hasta en $25 oro.**

La Exposicion es pública. Se reciben órdenes tanto en uno como en otro local á todas horas

APARATOS PARA EMBALSAMAR
APARATOS REFRIGERADORES
para conservar cadáveres.
241 M

TERRENOS.

En el Prado, cuadra comprendida entre Virtudes y Animas, se vende un hermoso terreno, entero ó dividido en solares ó medios solares. En el mismo existe una máquina de izar de 8 caballos que tambien se vende en praporcion. Informan Prado núm. 83.
165—P—15801

MAGNESIA
AEREADA ANTIBILIOSA,
INVENTADA EL AÑO DE 1830. PERFECCIONA EL DE 1840
POR EL
Ldo. D. Juan José Marquez.

Cura la indigestion, la irritacion, dolores de cabeza, vahidos, jaquecas, superabundancia de bilis flatos, ácidos del estómago, mareos en las navegaciones, retencion de orina, arenas ó piedra en la vejiga, extreñimiento &. &.

Recomendada como la mejor y mas eficaz segun innumerables certificados que obran en mi poder, de varios facultativos acreditados, tanto de esta Isla como de la Península.

Deseo tengan especial cuidado los Señores consumidores, pues las cubiertas llevan por contraseña CON TINTA ROJA Miguel J. Marquez. se haya de venta al por mayor y menor en este laboratorio SAN IGNACIO **29**.
2446—P—135821

MAIZ.

Se compra por el que suscribe, hasta cuatro mil fanegas maiz en mazorcas, pagando regulares precios.—*Pedro Antonio Estanillo.*

Pedroso núm. 2.
110—P—65801

Se llegó al colmo de la perfeccion en las Máquinas de Singer.
ÚNICOS AGENTES
Alvarez y Hinse.
Obispo 123.
247—P

IMPRENTA MILITAR
DE
Soler, Alvarez y Ca.
RICLA 40.

Venta constante de **TIPOS, cajas y demás materiales de imprenta**, todo á precios sumamente módicos, por ser las ventas al contado.

Tambien hay de venta **PAPEL** superior para obras.

Se venden **tres máquinas de imprimir**, de reconocido mérito, y en magnífico estado de uso

CAROLINOS.

Ultima novedad en calzado, en la ZAPATERIA
EL MODELO.
SAN RAFAEL núm. 1
al lado del restaurant *El Louvre.*

Calzado hecho en esta casa.
CAROLINOS, botines, á.....$ 6 50 oro.
Zapatos de verano á.......... 4 25 "
Idem becerro francés á........ 5 .. "
Botines idem idem á........... 5 50 "

NOTA.—Los encargos, mediante un pequeño aumento de precio, se hacen hasta en veinte y cuatro horas.
229—BP—035801

LA EQUITATIVA.
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.
ESTABLECIDA EN 1859.
BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1884. **$15.003,480-05.** SOBRANTE EN 1884. **$13.730,332-73.**
Capital en Diciembre 31 de 1884. **$58.161,925-54.**
Nuevos riesgos en 1884 **$84.877,057-00.**
Suma pagada en 1884 á los Asegurados **$7.194,787-07.**
Pagado á los tenedores de pólizas desde su fundacion **$81.072,486.**
LA EQUITATIVA es la única compañía americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.
Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity
V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.
1891—P—135821

NEW-YORK
LIFE INSURANCE COMPANY.
SEGUROS SOBRE VIDAS.
ESTABLECIDA EN 1845.
LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA
Ingresos en 1884: **$14,240,475-39.** Sobrante en 1884; **Más de $10,000,000**
CAPITAL, ENERO 1º DE 1885.
$59.283.753-57.
A. G. DICKINSON, Director general.
PEDRO BUSTILLO, Agente general.
Calle de MERCADERES nº 12. **Habana.**
2571—P—315821

FABRICA DE PAPEL DE LA HABANA
DE
CASTRO, FERNANDEZ Y Ca.
Depósito: Mercaderes 35.

Fabricacion permanente de papel para imprenta, blanco y de colores, como tambien para obra memorias y folletos; de forro para empaquetar y carton aplomado de varios gruesos.

Asimismo hay constantemente gran existencia de papel estracilla blanco, medio blanco, oscuro y otros colores, á propósito para envolver dulces, café, azúcar, &a. &a.

Papel MANILA de varios tamaños, el cual ofrece grandes ventajas sobre el de los Estados Unidos, tanto por su buena calidad, como por la diferencia del precio.

☞ Se llena cualquier órden de los citados papeles, en tamaños y gruesos especiales.
☞ **Gran depósito de sacos de todos tamaños á precios módicos.**
153—P—015801

CLAUDIO G. SAENZ & Cª
LAMPARILLA 4,
Giran letras sobre todas las capitales y pueblos de
ESPAÑA, CANARIAS,
BALEARES Y PUERTO RICO.
2562—P—515821

VINO DE PEPTONA FERRO-FOSFATADA
DE BARNET,
DR. EN FARMACIA, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA

Cada copita de 100 gramos de este vino contiene la Peptona de 20 gramos de carne pura.

Esta preparacion, que por su exquisito sabor merece el nombre de Vino de Postres, produce excelentes resultados en la **Dispepsia, Gastralgia, Diarrea, Catarros Intestinales, Disenteria, etc., etc.**

Es inapreciable en la **Tísis pulmonar, Anemia, Raquitismo, Bronquitis, Hemorragia, Perdidas de todas clases, alimentacion insuficiente,** y en fin, conviene á todos los enfermos que necesitan nutrirse y fortalecerse en poco tiempo.

Para las Crianderas es uno de sus mejores alimentos; lo trasmiten á sus crías su abundante y nutritiva leche.

DEPOSITO GENERAL.—Droguería y Farmacia la Reunion de JOSE SARRA Teniente Rey n. 41, HABANA.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

LA HORMIGA DE ORO.

UNICA ILUSTRACION católica intransigente y la más económica de cuantas se publican en España.

Director: **Don Luis Maria de Llauder.**

REDACCION Y ADMINISTRACION: **Calle de Baños Nuevos, 16, principal.**

Sale todos los sábados con 16 páginas de texto, seis de ellas con interesantes grabados. La lectura es variada, amena é instructiva.

La necesidad de luchar con la multitud de publicaciones ilustradas que corrompen ó enervan los espíritus, es lo que ha inspirado la creacion de esta Revista que sale á luz desde 1º del año actual y lo que requiere el apoyo de los buenos.

Se publica en **Barcelona**. Su precio es el de **11 pesetas** al año y 5-50 semestre enviando el importe á la Administracion. Por medio de corresponsal cuesta 6 reales mas al año. En las Antillas y Filipinas el precio que indiquen nuestros corresponsales.

Para los suscritores al **Correo Catalan** el precio es solo de 9 pesetas al año y 10 valiéndose de corresponsal.

VINOS NAVARROS.—Perez, Ortiz y Cª
Unicos receptores de las acreditadas marcas
PUREZA Y FLOR DE NAVARRA.
EN CUARTOS, CAJAS Y GARRAFONES.
Apartado de correo 550. MURALLA 105, Teléfono 387.
2685—P—115801

COMPANIA DE SEGUROS
LIVERPOOL & LONDON & GLOBE.

Capital (efectivo é inversiones) y reserva, oro $ 43,789,265

Premios é intereses 1883 .... $ 8,892,095
Siniestros pagados desdesu fundacion .... $ 98,080,890

AGENTE GENERAL EN LA ISLA DE CUBA,
RICARDO P. KOHLY.
OBRAPIA 30,
ENTRE SAN IGNACIO Y CUBA.

Segures sobre bateyes de ingenios, frutos en los mismos, en tránsito y en almacenes, propiedades urbanas, toda clase de establecimientos, mobiliarios, buques y mercancías en puerto.
2671—BP—1685

Toques de Incendio.

1 San Ignacio, O'Reilly y Bahia.
2 O'Reilly, San Ignacio, Lamparilla y Bahia.
3 Lamparilla, San Ignacio, Muralla y Bahia.
4 Muralla, San Ignacio, Acosta y Bahia
5 Acosta, San Ignacio y Bahia.
6 Habana, Tejadillo, S. Ignacio y Bahia
7 Tejadillo, Habana, O'Reilly y San Ignacio.
8 O'Reilly, Habana, Lamparilla y San Ignacio.
9 Lamparilla, Habana, Muralla y San Ignacio.
1-1 Muralla, Habana, Acosta y S. Ignacio
1-2 Acosta, Habana, Paula y S. Ignacio.
1-3 Paula, Habana, Desamparados y San Ignacio.
1-4 Zulueta, Trocadero, Tejadillo y Habana.
1-5 Tejadillo, Villegas, O'Reilly y Habana.
1-6 O'Reilly, Villegas, Lamparilla y Habana.
1-7 Lamparilla, Villegas, Muralla y Habana.
1-8 Muralla, Villegas, Curazao, Acosta y Habana.
2-1 Acosta, Curazao, Egido, Paula y Habana.
2-2 Paula, Egido, Desamparados y Habana.
2-3 Zulueta, Trocadero, O'Reilly y Villegas.
2-4 Zulueta, Lamparilla, Villegas y O'Reilly.
2-5 Lamparilla, Zulueta, Muralla y Villegas.
2-6 Muralla, Zulueta, Curazao y Villegas
2-7 Zulueta, Trocadero, Industria y Mar
3-1 Trocadero, Industria, Neptuno y Zulueta.
3-2 Neptuno, Industria, San José y Zulueta.
3-8 San José, Industria, Dragones y Zulueta.
3-4 Dragones, Centro del Campo de Marte y Zulueta.
3-5 Monte, Factoría, Zulueta, Egido y Mar.
3-6 Galiano, Trocadero, Industria y Mar
4-1 Trocadero, Galiano, Neptuno y Industria.
4-2 Neptuno, Galiano, San José y Industria.
4-3 San José, Galiano, Dragones y Industria.
4-4 Dragones, Galiano, Angeles, Monte y Centro del Campo de Marte.
4-5 Monte, Angeles, Florida, Esperanza y Factoría.
5-1 Esperanza, Florida, Factoría y Mar.
5-2 Galiano, Animas, Lealtad y Mar.
5-3 Galiano, Animas, Lealtad y Neptuno
5-4 Galiano, Neptuno, Lealtad y Zanja.
6-1 Galiano, Zanja, Lealtad y Reina.
6-2 Reina, Campanario, Sitios y Angeles
6-3 Monte, Figuras, Esperanza, Florida y Angeles.
7-1 Esperanza, Figuras, Florida y Mar
7-2 Lealtad, Animas, Belascoain y Mar
1-1-1 Animas, Belascoain, Neptuno y Lealtad.
1-1-2 Neptuno, Belascoain, Zanja, Lealtad
1-2-3 Zanja, Belascoain, Reina y Lealtad
1-1-4 Reina, Belascoain, Sitios, Campanario
1-1-5 Sitios, Angeles, Monte, Belascoain y Campanario.
1-1-6 Sitios, Belascoain y Campanario.
1-1-7 Figuras, Monte, Castillo y Mar.
1-2-1 San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar
1-2-2 Belascoain, San Lázaro, Oquendo y Neptuno.
1-2-3 Neptuno, Belascoain, Zanja, Oquendo
1-2-4 Zanja, Belascoain, Cárlos III, Oquendo.
1-2-5 Cárlos III, Belascoain, Peñalver, Franco (proyecto)
1-2-6 Peñalver, Belascoain, Sto. Tomás (proyecto) Infanta
1-3-1 Manglar (proyecto) Belascoain, Monte, Castillo y San Gregorio.
1-3-2 Castillo, Monte, Calzada de Jesus del Monte, Concha y Mar.
1-3-3 Calzada de San Lázaro, Oquendo, Neptuno y Hospital.
1-3-4 Neptuno, Hospital, Zanja, Oquendo.
1-3-5 Zanja, Infanta, Cárlos III, Oquendo
1-4-1 Cárlos III, Infanta, Peñalver, (proyecto.)
1-4-2 Infanta, Santo Tomás, (proyecto) Belascoain, Manglar, (proyecto)
1-4-3 Infanta, Monte, Castillo, San Gregorio, Manglar, (proyecto)
1-4-4 Infanta, San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar.
1-5-1 San Lázaro, Infanta, Neptuno y Hospital.
1-5-2 Infanta, Zanja, Soledad y Neptuno.
1-5-3 Infanta, Campamento del Príncipe, Canteras, Batería Sta. Clara y Mar.
2-1-. Infanta, Cárlos III, Castillo del Príncipe, Campamento del mismo.
2-1-2 Cárlos III, Infanta, Campo de Pintó.
2-1-3 Infanta, Campo de Pintó, Puente de Villarin.
2-1-4 Infanta, Puente de Villarin, Sarabia Calzada del Cerro.
2-1-5 Calzada de Jesus del Monte, Calzada del Cerro, Consejero Arango, Buenos Aires.
2-1-6 Vedado.
2-2-1 Calzada del Cerro á la derecha, Tulipan.

ENSEÑANZAS.

SAN FRANCISCO DE PAULA.

Colegio de 1ª y 2ª enseñanza, de primera clase
INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA HABANA.
Concordia 18 entre Aguila y Galiano.

Se avisa á los Sres. padres y encargados de los alumnos de este Colegio, que desde el dia 1º de Octubre, empezarán las clases del curso de 1885 á 1886.

Los alumnos que deseen matricularse, lo verificarán hasta el 30 de Setiembre en matricula ordinaria y hasta el 31 de Octubre en extraordinaria, debiendo venir provistos de su cédula personal los mayores de catorce años.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.—El Director, *Ldo. Meliton Perez y Casas.*
152—P—85801

Colegio de Señoritas

FUNDADO POR LA
señorita Dª Julia M. Villergas.
Compostela 109 ESQUINA Á MURALLA.

Durante la ausencia de la Srita. Julia M. Villergas, queda encargada de la direccion de este colegio la

Sra. Dª Victoria M. Villergas,
VIUDA DE CRESPO,
PROFESORA SUPERIOR.

La importancia de este establecimiento, su numeroso y competente profesorado y los brillantes resultados obtenidos desde su fundacion, han hecho que sea considerado, por el gremio de profesores, como el **primero** entre los particulares de señoritas. Esta honrosa clasificacion hace innecesario todo elogio.

Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la isla.

COMPOSTELA 109 ESQUINA Á MURALLA.

SERVICIO DIARIO
DE LAS
VIAS FERREAS.
MAÑANA.

1º A las 5 y 30 de la mañana sale de **Villanueva** (Dragones, frente al campo de Marte,) para Ciénaga, Rincon, Crucero, Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Abelina, Güines, San Nicolás, Vegas Palos, Bermeja y Union de Reyes.

A las 6 de la mañana sale de **Villanueva** tren expreso para Crucero, Oeste y Matanzas.

A las 7 y 45 de la mañana sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiva y Guanajay. (Este tren combina en el Rincon con el tren que trae pasajeros de Matanzas.)

Ferrocarril de la Bahia.—A las 6 y 20 de la mañana sale de la Habana (Muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bomba. Combina con el ascendente y descendente de Cárdenas á Santo Domingo y aquí con el ferro-carril de Sagua y Cienfuegos.

Ferro-carril del Oeste.—A las 6 de la mañana sale de **Cristina** (Calzada de Cristina, Puente Cristina) para Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel, Güira, Alquizar, Cañas, Artemisa, Punta Brava, Candelaria, San Cristobal, Taco-taco, Palacios, Paso Real y Herradura. (Para trasladarse á Pinar del Rio desde la Herradura, existen empresas de carruages que enlazan con la hora de llegada de los trenes y se llega á dicho punto á las 4 de la tarde.)

Ferro-carril de Marianao.—Sale cada hora un tren del paradero de **Concha**, desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche, tocando en Tulipan, Cerro, Puentes Grandes, Ceiba, Buenavista y Quemados.

TARDE.

A las 2 y 40 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Rincon, Crucero Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Duran, Guara, Medina, Güines, Catalina, Sabana de Robles, Aguacate, Ceiba Mocha y Matanzas.

A las 3 y 45 de la tarde sale de **Villanueva** tren expreso, para Ciénaga, Crucero Oeste y Matanzas.

A las 4 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiba y Guanajay.

A las 3 y 45 sale de la Habana (muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides y Matanzas.

Ferro-carril del Oeste.—A las seis de la tarde sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel y Güira.

Ferro-carril del Oeste.—A las 3 y 50 sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero Santiago y Rincon.

A las seis y 50 sale del mismo paradero otro tren con el mismo itinerario hasta el Rincon, y los domingos y dias festivo de dos cruces de Mayo á Setiembre hay otro tren que sale á las 7 y 30 de la tarde.

Ferro-carril del Oeste.— A las 8 de la mañana sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago y Rincon.

ANUNCIOS PROFESIONALES.

Ldo. Antonio Corzo,
ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á la calle de TENIENTE REY **38**. Horas de consulta, de una á cuatro de la tarde.

DR. GARGANTA.

Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.

Lamparilla 17. Horas de consulta, de 11 á 1.

Especialidad: Matriz, vias urinarias, Laringe y sifilíticas. 242—m—BP

Dr. G. A. Betancourt.
Cirujano-Dentista
de la Facultad de Filadelfia é incorporado en esta real Universidad de la Habana.

Tiene el honor de participar á sus amigos, clientes y al público en general, que acaba de abrir su gabinete de consultas y operaciones como su gran taller de mecánica donde se construyen las dentaduras artificiales por un nuevo procedimiennto, (Sheffield's Sisyteim) que en sus últimos viajes á los Estados Unidos aprendió á colocarlas sin el auxilio de las planchas en el cielo de la boca, dejándolas más firmes y con ménos molestia al que tiene la necesidad de usarlas, como tambien las empastaduras con el hueso artificial de su invencion, que imita admirablemente al órgano natural, dejándolas del mismo color que la pieza dañada y con la gran ventaja de que no hay necesidad de la presion y esfuerzo que requiere el oro.

La experiencia de los muchos años de práctica le ha hecho conocer que puede salvar las piezas careadas con ese mater al mucho mejor que con cualquiera otro hasta aquí conocido.

Administra todos los anestésicos, tanto generales como locales para las extracciones ú otra cualquiera operacion concerniente á la profesion.

Consultas y operaciones de siete de la mañana á las cinco de la tarde.

AGUACATE 108, entre Teniente-Rey y Muralla. 210—P—11801

Dr. Rojas.
CIRUJANO-DENTISTA.
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Profesor de Clínica Médica y Quirúrgica Dental del Hospital Civil.

Practica estracciones dentarias sin sentir el mas ligero dolor por medio del CLOROFORMO ó del CLORAL. Tambien por la COCAINA que apenas deja sentir dolor, puesto que como anestésico local es el mejor conocido.

Cuenta con todos los instrumentos y aparatos necesarios y la valiosa cooperacion del ilustrado Dr. D. Adolfo Reyes.

Consultas y operaciones de 8 de la mañana á 4 de la tarde.

LAMPARILLA **74** altos de la botica EL CRISTO.
203—P—225801

JOSÉ TURBIANO Y SOTOLONGO.
ABOGADO.

Consultas en horas hábiles. O-REILLY nº 30, cerca de San Ignacio librería "La Universidad." Vive Jesus del Monte 500.
233—P—815801

LAZCANO.
Cirujano y Dentista.

Con 25 años de práctica en sus profesiones hace extracciones sin que el paciente sienta el menor dolor por el Gas Hilarante. Precios muy módicos.

Orifica, pone dientes al costo de materiales, vende instrumentos y materiales dentales de S. S. White, al precio del catálogo.

Grátis á los pobres á todas horas.

Obispo 80 esquina á **Villegas.**
246 m

PRENDES.
MEDICO-CIRUJANO.

Especialista en enfermedades sifilíticas y venéreas.—Curacion de hidroceles sin el empleo de la tintura de iodo.

Se ofrece á sus clientes y amigos en su nueva morada

INQUISIDOR 6.
Consultas de 12 á 2.
1811—P—135821

DR. VILLARRAZA.
CIRUJANO-DENTISTA
de Cámara de S. M. el Rey D. Alfonso XII y de esta Capitanía General.

Se ofrece al público en la calle de
Zulueta esquina á Pasages.

CONSULTAS y OPERACIONES de las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde. 243 —m

GUANABACOA.

P. Segrelles, afinador y compositor de pianos. Café EL PASAGE.

J. P. VEITIA.
Cirujano—Callista—Civil y Militar.

Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilanes), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de **7 á 3**, todos los dias en su gabinete **Aguacate 51** esquina á **Teniente-Rey**.

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO
PROFESORA DE IDIOMAS
INGLES Y FRANCES,

e ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** en los Quemados de Marianao.

ALQUILERES DE CASAS.

Se alquilan los bajos de la casa calle de Obrapía nº 19, que han ocupado los Sres. Badia y Cª con su almacen y escritorio: en la misma daran razon.
253—BP—115801

Se venden siete carretas en muy buen estado de uso, pueden verse á cualquier hora en el Terraplen concedido por de Ochoa en la playa del Sud del pueblo de Regla y para tratar de su ajuste informará en el muelle de Caballería, D. José Montoto. 231—P—65801

MANIN EL HUÉRFANU.
COMEDIA EN UN ACTO.
POR
P. F. Usatorre.

Se vende á **50 centavos** en esta imprenta, en el despacho de anuncios del *Diario de la Marina* y en la peletería *La Josefina*, MURALLA esquina á Villegas.

AVISO.
FABRICA DE CERVEZA
LA IMPERIAL.
CERRO números 524 y 526.

Advertimos á nuestros favorecedores que con motivo de la mucha aceptacion y gran pedido que hemos tenido en estos dias, nos vemos en el caso de agregar nuevos aparatos, lo que nos impide dar cumplimiento por ahora á los muchos pedidos que acuden hasta que estén estas obras terminadas que será dentro de muy breves dias, quedando entonces en condiciones de satisfacer con exactitud todos los pedidos.
151—B—71589

Anuncios Extránjeros.

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES y imitaciones
EL
ÚNICO VINO
al Extracto de HIGADO de BACALAO
Cuyo uso produzca los mismos efectos que el del
ACEITE de HIGADO de BACALAO
es el
Vino al Extracto de Higado de Bacalao
DE
CHEVRIER
EXIGIR LA FIRMA CHEVRIER

EXPOSITION UNIVERSELLE 1878
Médaille d'Or — Croix de Chevalier
LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES
AGUA DIVINA
E. COUDRAY
LLAMADA AGUA DE SALUD
Preconizada para el tocador, conserva constantemente la frescura de la Juventud, y preserva de la Peste y del Cólera morbo
ARTICULOS RECOMENDADOS
PERFUMERIA A LA LACTEINA
Recomendada por las Celebridades Medicales
GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo
OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.
SE VENDEN EN LA FÁBRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

PASTA DENTIFRICA GLICERINA
Método de ***Eug. DEVERS,*** *Químico*
Preparada por **GELLÉ FRÈRES,** Perfumistas
6, Avenue de l'Opéra, PARIS
Este Dentífrico sumamente higiénico dá á los dientes una blancura de nácar y nunca altera su esmalte.
BASTA USARLA UNA VEZ PARA ADOPTARLA
Medalla de Oro en la Exposicion Universal, Paris 1878
CASA FUNDADA EN 1826

Higiene de la Cabeza ✱ Belleza de la Cabellera
AGUA
DE
QUININA TONICA DE ED. PINAUD
Infalible contra las Películas y la Caida de los cabellos.
PARIS — 37, Boulevard de Strabourg, 37 — PARIS

VICHY
ADMINISTRACION:
PARIS, 8, Boulevard Montmartre, PARIS
PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las *Sales estraidas de las Fuentes.* Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las *Acedias y Digestiones dificiles.*
SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir Vichy.
Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la
MARCA DE LA COMPª DE VICHY
En la *Habana y Matanzas,* los productos arriba mencionados se encuentran en casa de MATHIAS Hermanos; — JOSÉ SARRA.

POLVO PURGATIVO **DE ROGÉ**
POUDRE PURGATIVE DE ROGÉ
APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
No hay purgante alguno que tenga sabor mas agradable ni que obre con mas seguridad. Numerosas observaciones hechas en los hospitales de Paris han demostrado que sus efectos son constantes.
Con el **POLVO DE ROGÉ** *cada cual podrá preparar por si mismo una bebida purgativa, laxativa y refrigerante. Se conserva y transporta facilmente.*
El **POLVO DE ROGÉ** *autentico se vende en frascos envueltos en papel de color de naranja y lleva la firma del inventor y el sello puesto al margen.*
ROGÉ — Tout flacon ne portant pas ce cachet imprimé en quatre couleurs devra être considéré comme ne sortant pas de la fabrique de l'inventeur. — PARIS

Medallas y Recompensas en las Exposiciones de Lyon 1872, Paris 1873, Paris 1878
DIGESTIONES ARTIFICIALES
VINO
BI-DIGESTIVO
CHASSAING
CON LA PEPSINA Y CON LA DIÁSTASIS
La Pepsina y la Diástasis son los dos agentes naturales é indispensables de la Digestion. El **Vino de Chassaing** ha obtenido, en 1864, un informe de los mas favorables de la Academia de Medicina de Paris. Desde aquella época se ha granjeado un lugar de los mas importantes en la Terapéutica, y es prescrito universalmente contra las
DIGESTIONES PENOSAS Ó INCOMPLETAS
DOLORES DE ESTÓMAGO, DISPEPSIAS, GASTRALGÍAS,
CONVALECENCIAS LENTAS, VÓMITOS,
DIARREA, PÉRDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS, ETC.
NOTA.—*El buen éxito ha hecho nacer numerosas imitaciones y falsificaciones.— Exigir la firma en el rótulo y el collar que sella la cápsula.*
Paris, 6, Avenue Victoria, y en las principales Pharmacias.

El "Vin de Bugeaud"
TONI-NUTRITIVO
con QUINA y CACAO mezclados con un vino de España, de primera calidad, esta ordenado diariamente por los mas eminentes médicos de todos los paises contra las enfermedades siguientes : ***Anemia, Clorosis, Enfermedades nerviosas de todas clases, Diarrea crónica, Hemorragias, Escrófulas, Dolencias escorbúticas, Males del Estómago y Convalecencias de todas las fiebres.***
Venta por Mayor : LEBEAULT, MAYET y Cia, 29, rue (calle) Palestro, PARIS
Solo por menor, Paris, Phie LEBEAULT, 53, Réaumur.
SE LE HALLA TAMBIEN EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Imprenta de *La Voz de Cuba*, Teniente-Rey 38.—Habana.

encontrar el hombre que... ponemos, y calculo que el gasto...

—¡No os inquieteis por el gasto!—exclamé yo que nos propaciencia ante el sistema escocés de dar importancia y ... dad á la cuestion de dinero.—No me importa lo que cueste; lo que me tiene intranquila es saber lo que habeis descubierto.

Mr. Playmore se sonrió, y despues de una pausa que hacía perder mi paciencia, cogió el papel donde estaban escritas las notas tomadas por Benjamin, y me leyó muy despacio las siguientes palabras:

"¿Qué vamos hacer de la carta?—Quémala al instante.—No hay fuego en la chimenea.—Coge fósforos de la caja.—Todos los criados se han marchado...."

—¿Comprendeis ahora lo que significan esas palabras?—le pregunté.

—Teniendo presente ciertos antecedentes, lo comprendo.

—¿Y podeis hacérmelas comprender á mí?

—Muy fácilmente. En estas frases ininteligibles. Dexter ha descubierto fielmente ciertos hechos. En cuanto lo conozcais, sabreis lo mismo que yo. Cuando se estaba siguiendo la causa, vuestro marido me sorprendió insistiendo en que despidiera á todos los criados que tenía en Gleninch. Recibí la órden de darles un trimestre de su salario por vía de gratificacion y entregarles un certificado de moralidad y de sus buenos servicios, con la condicion de que debían abandonar la casa en el término de una hora. El motivo que impulsaba á Eustaquio á obrar así, era el mismo que determinó su conducta hácia vos. "Si alguna vez vuelvo á Gleninch—me dijo—no quiero encontrarme frente á frente con esos criados de irreprochable honradez, despuées de haber pasado como un homicida y por la infamia de un proceso criminal." Ninguna de cuantas observaciones hice yo á su esposo quebrantó su resolucion. Despedí, por lo tanto á todos los criados. Las únicas personas que quedaron al cuidado de la casa habitaban los extremos del parque, y eran el conserge, su mujer y su hija. El último dia de la vista de la causa encargué á la hija que preparara las habitaciones. Su voluntad era muy grande, pero no podía realizar todo lo que yo quería, puesto que no había ni leña en las chimeneas ni fósforos en las cajas.

Las palabras pronunciadas por Dexter revelaban, sin duda alguna, el estado de abandono en que se encontraba la casa cuando volvió de Edimburgo á Gleninch con Eustaquio y su madre; que él rompió la carta misteriosa en su alcoba por no encontrar á mano medio de quemarla, y que arrojó los pedazos á un monton de basura. Todo esto sucedió la misma tarde en que Eustaquio y su madre, acompañados por Dexter, partieron para Inglaterra.

—Tengo la llave de la galería—le dijo—¿os acompaño?

Sin contestar, el médico cogió del brazo á Benjamin y le llevó á un rincon del vestíbulo. Los dos hablaron en voz baja. Despues, alzando la voz, le dijo el médico:

—Dadme la llave, no os necesito; por otra parte, no haríamos ... á esa mujer.

... á guiarle y ... hizo una seña al jardinero. Este se disponía á detener al médico. ... la escalera, cuando me aventuré

—¿Me quedo aquí, señor?... ... de saber cómo terminará este acceso.

Me miró un momento antes de contestar.

—Mejor era que os fuérais á vuestra casa. Sabe el jardinero las señas de dónde vivís?

—Sí, señor.

—¡Muy bien! por el jardinero os avisaré de cuanto ocurra. Seguid mi consejo. Marchaos.

Benjamin me cogió del brazo. Volví la cabeza, y ví que el médico y el jardinero subían la escalera.

—No hagamos caso del médico—dijo á Benjamin en voz baja—esperemos en el jardin.

—¡Desobedecer al médico!—exclamó Benjamin—¡Eso no!

Miré con admiracion á mi amigo. El, la dulzura y la docilidad misma cuando no era necesaria la energía, demostraba entonces un vigor y una decision de que él mismo no se daba cuenta. Atravesamos el jardin y me hizo subir al coche, que nos aguardaba.

Benjamin sacó su agenda.

—¿Qué vamos á hacer de todas estas tonterías que he escrito?

—¿Habeis escrito todo?—dije yo admirada.

—Cuando acepto un cargo, le cumplo—replicó Benjamin—No habeis hecho ni una vez la señal.... no habeis movido vuestra silla, y he escrito todo, palabra por palabra. ¿Qué había de hacer?.... Ahora, de buena gana lo tiraría por la portezuela.

—!Dádmelo!

—¿Y qué vais á hacer?

—No lo sé aún. Lo preguntaré á Playmore.

XLI.

NUEVO ASPECTO DE MR. PLAYMORE.

En efecto, por el correo de la noche escribí á Mr. Playmore. Le daba cuenta de lo que había ocurrido, y le pedía que me contestara lo más pronto posible y me aconsejara lo que había de hacer en sucesivo.

Ayuntamiento de Madrid